

# Deconstruyendo el género: entre diversidades y nuevos horizontes



OCHMAN | SUÁREZ | DURAND | RÍOS | BERNAL



SCRIPTORIA

*Deconstruyendo el género:  
entre diversidades y nuevos horizontes*

D.R. © 2024 Marta Ochman

D.R. © 2024 Marcela Suárez Escobar

D.R. © 2024 Carlos H. Durand Alcántara

D.R. © 2024 Guadalupe Ríos de la Torre

D.R. © 2024 Tomás Bernal Alanís

D.R. © 2024 Juan Moreno Rodríguez

D.R. © 2024 Editorial Scriptoria

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o  
parcial de esta obra, por medios:  
electrónico, mecánico o cualquier  
otro tipo de almacenamiento o  
la recuperación de de la información,  
sin autorización previa del editor..

ISBN: 978-607-59797-9-3

Realizado en México

# Deconstruyendo el género: entre diversidades y nuevos horizontes



OCHMAN | SUÁREZ | DURAND | RÍOS | BERNAL

•

# Índice

## 6 Presentación

- 8 Mujeres en la academia:  
una reflexión sobre las causas de  
la persistente desigualdad en  
el desarrollo profesional de hoy.

*Marta Ochman*

- 30 Estereotipos y roles tradicionales  
de género en el México de hoy.  
Orígenes y posibilidades de su  
deconstrucción para el logro de  
una sociedad más justa.

*Marcela Suárez Escobar*

- 46 Malestar en la Cultura.  
¿Usos y costumbres...  
o abusos y costumbres?  
A propósito del papel de la mujer  
en algunos pueblos indígenas.

*Carlos H. Durand Alcántara*

- 60 Los roles sexuales tradicionales  
en el cine mexicano durante  
los años cuarenta.

*Guadalupe Ríos de la Torre*

- 78 *El cuento de la criada:*  
los horizontes del  
poder y la sexualidad.

*Tomás Bernal Alanís*

# Presentación



**Por siglos,** los conceptos de sexo y género han permanecido invariables como si fueran lo mismo. Desde finales del siglo xx, el sexo entendido como una cuestión biológica y el género, como una asignación social determinante de cualidades masculinas o femeninas, comenzaron a ser puestos en tela de juicio como imposiciones a la individualidad.

Hoy día no cabe duda acerca de la capacidad que posee cada persona para identificarse a sí misma con diversas identidades de género como parte de sus derechos humanos. Pero pesar de lo que se haya podido avanzar al respecto del cambio en la conciencia social enfrenta la resistencia para modificar muchas de las conductas a las que estamos habituados y que algunos sostienen deben mantenerse inalterables según su cultura. Sin lugar a duda, naturalmente, todo cambio enfrenta resistencias para llevarse a cabo, pero particularmente, la identidad de género enfrenta a la creencia religiosa y la valoración moral que culturalmente están profundamente arraigadas desde la antigüedad y que por lo tanto son simplemente incuestionables desde la individualidad.

En el presente libro los autores nos ofrecen estudios desde distintas perspectivas de las Ciencias Sociales a propósito de la identidad de género, su circunstancia histórica o contemporánea y las problemáticas que enfrenta para provocar nuestra reflexión al respecto. Son textos que invitan a la aceptación de lo humano partir del entendimiento y la aceptación de la innegable diversidad humana. •

Juan Moreno Rodríguez  
Editor





**Las Instituciones** de Educación Superior (ies) son actores críticos para promover el cambio social, incluyendo la eliminación de todas las formas de discriminación. Después de siglos de lucha para que se reconociera el derecho de las mujeres a la educación superior, en la actualidad, a nivel global, el número de estas en las carreras profesionales sobrepasa al de los varones. De acuerdo con las estadísticas de la UNESCO (Bothwell, 2022, p. 4, parte 2), esta tendencia se sostiene desde el año 2005, es decir, durante casi 20 años. No obstante, este dato numérico no puede ocultar la persistente realidad de las múltiples discriminaciones que enfrentan las mujeres dentro de las IES, sobre todo si su objetivo es desarrollarse como académicas e investigadoras.

De acuerdo con el estudio realizado por la UNESCO y *The Times Higher Education*, que abarcó 776 IES en todas las regiones del mundo, las mujeres representan el 46% de los estudiantes de nivel doctoral, y el 43% de docentes; pero solo el 39.7% del personal que se dedica a la investigación, incluyendo a asistentes y técnicos de laboratorios. Los obstáculos que enfrentan las mujeres en el desarrollo de su carrera académica, se aprecian de manera más dramática al observar las estadísticas referentes a las publicaciones científicas: el promedio global fue del 29% de artículos escritos por investigadoras, sin considerar todavía el impacto de la pandemia de COVID-19, que afectó su productividad debido a la distribución desigual de las tareas de cuidado (Bothwell, 2022, p. 17, parte 1; pp. 4-7, parte 2). La situación en México confirma la tendencia descrita, con el 38.2% de mujeres dentro del Sistema Nacional de Investigadores, solo el 24.4% se clasifica en el nivel III y el 20.8% se encuentra en el Emérito (Arévalo, 2022).

Ante este panorama, muchas IES han declarado su compromiso con el Objetivo 5 de la Agenda 2030, diseñando programas y políticas orientados a erradicar la discriminación de género. No obstante, la mayoría de estos se centra en asegurar la igualdad de oportunidades en el ingreso a las carreras, y pocas atienden prácticas discriminatorias que afectan el desarrollo de las trayectorias profesionales de las académicas (Bothwell, 2022, p. 8, parte 2). De ahí que el objetivo de este artículo sea evaluar las causas de esa gran desigualdad y proponer algunas estrategias para hacer más efectiva la lucha por eliminar la discriminación hacia las mujeres.

Para ello, en primer lugar, se han identificado las publicaciones indexadas en la base de datos *Scopus*, centradas de manera específica en el problema de la desigualdad de género en el desarrollo de las carreras académicas, así como en la implementación de los planes de equidad. De modo adicional, se buscaron los artículos más mencionados, aunque no fueran indexados. En total, se han revisado más de 30 publicaciones, llegando al *punto de saturación*.

La revisión de la experiencia documentada, permitió identificar dos retos relevantes para el éxito de las políticas de equidad de género en las IES, que se analizan en los apartados siguientes. El primero tiene que ver con la definición del problema (de la inequidad de género), que impacta de forma directa la preferencia por cierto tipo de medidas correctivas. El segundo reto, atañe a la sistematización de las políticas y los programas en aproximaciones individualistas versus estructurales, así como a la naciente percepción de la insuficiencia de ambos para enfrentar la evolución de las IES hacia el modelo del mercado.

## Inequidad de género en las IES: un problema social

11

---

Después de más de dos décadas de esfuerzos para eliminar la inequidad de género en las IES, no sorprende que tanto los estudios de organismos internacionales, como las publicaciones científicas, inician lamentando un lento progreso; presentan estadísticas que confirman la persistente desigualdad y proponen medidas para acelerar el cambio. De hecho, un primer artículo empieza de manera similar, aludiendo al tan mencionado *gráfico tijera*, que se ha convertido en la representación más común del problema (Oliveira y Duvvury, 2022). Esta forma de comenzar el debate tiene la ventaja de presentar una evidencia, o una serie de evidencias, lo que se traduce en un procedimiento que legitima la necesidad de atender un *problema*, en particular dentro del mundo de la ciencia.

No obstante, desde la sociología, hace ya medio siglo que Blumer (1971) estableció la distinción entre un *problema social* y las *condiciones objetivamente existentes*, diferencia que es importante recuperar para entender las trampas en las que con frecuencia caen los programas de equidad de género. Las condiciones objetivas existentes se expresan a través de las estadísticas, que se perciben como inobjectables, si cumplen con una metodología rigurosa en la recolección y análisis de los datos. De ahí que estas poseen un impacto poderoso en los tomadores de decisiones para pasar a la acción, y un potencial para legitimar estas acciones en los ojos de los actores sociales.

Los problemas sociales, en contraste, se construyen de manera colectiva, a través de la movilización política, del debate

público y del discurso de grandes líderes morales y políticos. Estos implican la atribución de externalidades positivas o negativas de las ‘condiciones objetivamente existentes’ en el conjunto de la sociedad. Esta atribución refleja orientaciones ideológicas y éticas, y no concluye en un acuerdo. A su vez, la manera en que se define un problema social, determina qué tipo de soluciones se proponen y se perciben como legítimas. De ahí que, mientras las ‘condiciones objetivamente existentes’ rara vez se cuestionan, los problemas sociales y las propuestas de cómo abordarlos y atenderlos, se debaten de manera constante.

Esta distinción tan relevante de Blumer, debe ser actualizada en conjunto con las reflexiones de Bauman sobre la ética postmoderna y la sociedad de riesgo (Bauman, 2005, pp. 212-253). En la sociedad de riesgo, los problemas se reducen a una serie de tareas, aisladas de la complejidad social. Es decir, dejan de ser problemas sociales debatibles en cuanto a su naturaleza ontológica y las relaciones multicausales que los sostienen; se simplifican a problemas específicos, posibles de resolver con los recursos disponibles. La simplificación de los problemas sociales en tareas específicas permite legitimar a los actores privados y públicos como agentes que defienden el bien público (Isin, 2004), pero en realidad no los resuelve en su complejidad.

¿Cómo ha funcionado este fenómeno en las políticas de equidad de género dentro de las IES? En particular, en el caso de las carreras académicas y de investigación, se establece una equivalencia entre el *gráfico tijera* y el problema social, de manera que este último es definido como la sub-representación de mujeres en los escalafones altos de la carrera académica. El segundo paso es establecer las relaciones causales simples, que permitan el diseño de acciones correctivas. Por ejemplo, se reconoce que

la maternidad impacta de manera negativa la productividad de investigadoras jóvenes, al atrasar su carrera profesional. Las soluciones han sido: añadir un año al periodo estándar de evaluación de productividad para las investigadoras que deciden tener hijos, ofrecerles mentorías o establecer el sistema de cuotas que dé preferencia al género sub-representado (Wroblewski, 2021; Oliveira y Duvvury, 2022). De esta manera, un problema complejo es dividido en tareas cada vez más pequeñas, relativamente fáciles de atender con medidas correctivas relacionadas de forma directa: las mujeres están sub-representadas como autoras de publicaciones de alto impacto, hay que incluir más mujeres en comités editoriales; los varones reciben más financiamiento, necesitamos más mujeres en comisiones de evaluación de proyectos.

El caso de la presencia de las mujeres en el área STEM es, a su vez, una excelente ilustración de cómo un problema convertido en una tarea cierra el espacio al debate sobre la naturaleza del mismo. Parafraseando a Bauman (2005), se discute la pertinencia de los medios (qué hacer para aumentar la presencia de mujeres en esa área) y no la naturaleza del problema (por qué se valora más la división STEM que la de las Humanidades o la de Educación, donde hay una sub-representación de hombres). La devaluación de las áreas con predominio de mujeres no es exclusiva del prestigio académico de las carreras STEM. La Comisión Europea señala, por ejemplo, que el concepto de innovación es, de modo habitual, equiparado con el progreso tecnológico, el cual se produce en áreas consideradas masculinas, mientras que se excluye la innovación social y la del sector público, en las que las mujeres juegan un papel significativo (*European Commission*, 2021, PB6). En la jerarquía de altos cargos, las decanaturas relacionadas con el trabajo reproductivo (atención a estudiantes, administración de infraestructura) son, en numerosas ocasiones, un

*callecón sin salida*, un puesto con escasas probabilidades de avanzar hacia la rectoría. Y estas son decanaturas que de manera preferente son asignadas a las mujeres, reforzando los estereotipos de género (O'Connor, 2020; Hodgins, O'Connor y Buckley, 2022).

En resumen, representar el problema de inequidad de género como la sub-representación de mujeres en ciertos cargos o áreas académicas, centra las soluciones en equilibrar las estadísticas y permite ignorar la presencia de discriminación en las estructuras mismas de las IES. El problema real y complejo detrás del *gráfico tijera* es el mito de la neutralidad de género en las carreras académicas y en la investigación. Las IES se legitiman con el discurso de excelencia y meritocracia, que reproduce el paradigma weberiano del científico idóneo, cuya vida entera está dedicada a la investigación. Como instituciones también reflejan una organización burocrática racional que sea ideal, basada en la separación de funciones, nombramientos por mérito y calidad de trabajo, así como por procedimientos neutrales y estandarizados (Wroblewski, 2021; Hodgins *et al.*, 2022; Oliveira y Duvvury, 2022). Es ese un discurso que ha perdurado, a pesar de la evidencia de que todas las estructuras sociales y organizacionales reproducen los estereotipos de género.

Consideremos la noción de la excelencia. Para avanzar en la carrera de investigación, las y los jóvenes deben demostrar un alto nivel de desempeño y el potencial de mantener la productividad requerida. En particular, la excelencia en la investigación se mide a través de las publicaciones realizadas en un número limitado de revistas científicas de alto impacto, relegando incluso otras funciones propias de las IES, como la enseñanza (*European Commission*, 2021, PB2; Hodgins y O'Connor, 2021). Por un lado, se trata de un ideal poco compatible con

las tareas de cuidado, que recaen de modo primordial en las mujeres. Pero el problema va más allá y atañe a los estereotipos de género que permean los procesos de evaluación. Los estudios experimentales han demostrado que los hombres tienden a exagerar sus logros, mientras que las mujeres los minimizan (Reuben, Sapienza y Zingales, 2014). Lo anterior sucede, tal vez, porque las mujeres que son asertivas en promoverse son percibidas de manera negativa, mientras que los varones que realizan esta misma acción son vistos de forma positiva (Crimmins y Bernard, 2022). O'Connor (2020) reporta el incremento en veinte puntos (del 37% al 57%) de mujeres admitidas a pos-doctorados en el área STEM cuando las aplicaciones han sido anónimas. Crimmins y Bernard (2022) presentan una serie de experimentos que demuestran la existencia del prejuicio en contra de las mujeres presente en ambos sexos, lo que implica, por ejemplo, que las mujeres necesitan el doble de publicaciones para lograr un financiamiento, o que son menos citadas como autoras. Como concluyen Oliveira y Duvvury (2022) de manera acertada, la competencia en el mundo académico no identifica a la gente brillante, sino que más bien la produce.

Por último, es relevante enunciar que múltiples formas de discriminación presentes en la cultura organizacional cuestionan la noción de meritocracia como un criterio que define la carrera académica. Con regularidad, la promoción no es producto de una evaluación transparente, sino que se deriva de una serie de prácticas informales, que reproducen el poder de los hombres en las organizaciones tradicionalmente masculinizadas (O'Connor, 2020).

Entender el problema como la persistencia del mito de la excelencia y el mérito, como nociones neutrales en cuanto al

género, permite entender por qué las medidas orientadas solo a modificar el *gráfico tijera* tienen un impacto limitado. La paridad numérica no necesariamente implica mayor neutralidad en procesos de evaluación y selección. Se trata de una preferencia por un cambio desde arriba, que no modifica la cultura de las organizaciones. Los estereotipos y prejuicios están definiendo los comportamientos de los hombres, pero también los de las mujeres. *Cerrar la tijera* no siempre significa que se ha eliminado el sesgo de género en lo que la sociedad en general y la comunidad académica en particular perciben como un fundamento del *ethos* universitario: la excelencia y el mérito como criterios neutrales a sesgos de género.

## Paradigmas cambiantes detrás de las políticas de equidad de género

Como hemos señalado, la manera en que se define un problema determina la interpretación de las relaciones causales y la selección de acciones correctivas. En este sentido, el énfasis en la ausencia relativa de mujeres en los escalafones altos de la carrera académica, determinó que las primeras políticas de equidad en las IES respondieran al paradigma individualista, etiquetado de modo magistral en inglés como *fixing the women* (arreglar a las mujeres). En este paradigma, persiste la creencia de que el sistema de educación superior se rige por los principios de excelencia y mérito, que son neutrales a estereotipos de género. El problema, se determinó, son las mujeres, por su falta de confianza en sí mismas, debido a sus deficientes habilidades de liderazgo y al insuficiente compromiso hacia la exigente carrera de investigadoras de excelencia. Los programas de equidad de género con su enfoque individualista, buscan *ayudarlas* para que puedan cumplir con



los estándares de excelencia, *empujarlas* en su carrera profesional, a través de cursos, mentorías e incluso cuotas. Pero dichos programas no cuestionan las estructuras patriarcales, las reglas sexistas ni la cultura organizacional misógina. Las mujeres no son un grupo *discriminado*, sino *desfavorecido* por su propia naturaleza. Aquellas que logran el éxito en las instituciones masculinizadas, se convierten en el testimonio vivo de que, con una firme voluntad y un pequeño impulso, pueden igualar a los hombres en capacidades intelectuales, convertirse en *varones honorarios* (Hodgins *et al.*, 2022; Burkinshaw y White, 2017).

En contraste, si definimos el problema como la naturaleza masculinizada de las instituciones, entendidas como normas y valores que rigen las organizaciones, la insuficiencia del paradigma individualista queda clara. El problema no son las mujeres sino las organizaciones, en las que las relaciones de género definen normas y valores que, a su vez, legitiman y normalizan la distribución desigual del poder (Hodgins *et al.*, 2022). La desigualdad de género no se traduce solo en la sub-representación de las mujeres en los niveles altos de las jerarquías. Está presente en las conductas organizacionales cotidianas, en las decisiones sobre la asignación de recursos y en los procesos de legitimación y control suave. Esta también define interacciones cotidianas, a través de las cuales se ejerce el micropoder, que devalúa y margina a las mujeres, fortalece la homosociabilidad de los hombres, e incluso legitima la violencia de género (Hodgins *et al.*, 2022; Tzanakou, Clayton-Hathaway y Humbert, 2021; Hodgins y O'Connor, 2021; O'Connor, 2020; Laoire *et al.*, 2021). La desigualdad de género es, entonces, un problema estructural en las IES, que afecta sus procesos y su cultura organizacional. El cambio estructural implica un proceso reflexivo, que cuestione las normas formales e informales y que conlleve la construcción de consen-

sos y el compromiso de distintos grupos (Tzanakou *et al.*, 2021). No obstante, los esfuerzos por intentar modificar las instituciones enfrentan resistencias también estructurales, que dificultan transformar las relaciones de poder asentadas de manera histórica. De ahí que la mayoría de las IES siguen reproduciendo el paradigma individualista, que reta solo a las mujeres, sin amenazar el *status quo* de los grupos dominantes.

El regreso al paradigma individualista no afecta el discurso oficial, pero sí el diseño de programas. La diferencia es que ahora el intento de *arreglar a las mujeres* es acompañado por el de *arreglar a los hombres*: cursos de sensibilización, invitación para apoyar el esfuerzo de las mujeres, de incluirlas en grupos formales e informales (Hodgins *et al.*, 2022). Otra estrategia comúnmente utilizada es la despolitización de las medidas (Hodgins y O'Connor, 2021). El paradigma estructural parte del reconocimiento de que la desigualdad de género es una manifestación del poder asimétrico que se ejerce desde el dominio masculino. Modificar las relaciones de género implica redefinir las relaciones de poder, es retar a los grupos que ostentan ese poder en las instituciones masculinizadas. No se trata de un proceso administrativo, sino político. La falta de voluntad política se traduce en la asignación insuficiente de recursos, en la ausencia de sanciones por el incumplimiento de normas relativas a la equidad, en la hegemonía del discurso de excelencia y meritocracia y en un cumplimiento superficial de los compromisos adquiridos.

La despolitización de la lucha por la equidad de género se acentúa con la evolución de las IES hacia el modelo de mercado, tendencia que define el contexto actual. El impacto de este cambio fue analizado ya en 2017, en el estudio de Burkinshaw y White; sin embargo, como un nuevo paradigma, es apenas visi-

ble en los últimos tres años (a partir de 2021). Lo llamamos paradigma estructural radical, aunque este adjetivo aparece solo en Hodgins *et al.* (2022), como una crítica hacia la despolitización de las políticas de equidad. No obstante, el desgaste del paradigma estructural se entiende mejor partiendo del análisis del contexto —la evolución de las IES hacia el modelo de mercado—, dado que es un fenómeno complejo, que subvierte las políticas de equidad no necesariamente por falta de voluntad, sino también por nuevas formas de gestionar las IES.

El paso de las universidades al modelo de mercado implica, siguiendo esta lógica, la integración de las reglas del sector privado a la dinámica operacional de las IES. Esto es resultado de la evolución más general del sector público hacia el modelo de gestión, que enfatiza la necesidad de reactivar la capacidad administrativa de las instituciones públicas, de aumentar la eficacia y la eficiencia, al mismo tiempo que busca disminuir los costos. En este sentido, se trata de una tendencia que afecta tanto a las IES privadas como a las públicas, las cuales han sido presionadas para adoptar las formas organizacionales, las tecnologías y las prácticas de dirección propias de negocios privados (Burkinshaw y White, 2017). En específico al referirse a las políticas de equidad de género, en la literatura científica se han identificado tres factores de mayor impacto: la centralización del poder en los cargos más altos, el ambiente de competencia como promotor de excelencia y la nueva disciplina financiera (Burkinshaw y White, 2017; Hodgins y O'Connor, 2021; Oliveira y Duvvury, 2022; Laoire *et al.*, 2021; Tzanakou *et al.*, 2021).

La concentración del poder, en el contexto de las IES, se ha dado a expensas de los cuerpos colegiados, que están perdiendo sus facultades de decisión y se están convirtiendo en instan-

cias de consulta o legitimación de decisiones tomadas *desde arriba*, re-introduciendo las ópticas individualistas y el interés en quién ocupa los cargos más altos. Cuando los cuerpos colegiados pierden poder, la meta de paridad en los consejos o en el senado deja de ser percibida como relevante; y de esta forma, el cambio se concibe como un antes (IES dirigidas por hombres) y un después (IES encabezadas por mujeres). Esto implica depositar la confianza en una transformación proveniente de ARRIBA, así como en la falacia de que una mujer en un cargo directivo, de forma automática, promoverá un cambio cultural y organizacional.

El ambiente de creciente competencia implica también una radicalización de la lógica tecnológica, que ha sido analizada por Bauman (2005, pp. 212-253), en la cual el énfasis está en los medios, sin dedicar tiempo a reflexionar sobre los fines. El mercado privilegia a las IES de *excelencia*, concentrando ahí el flujo de recursos simbólicos (prestigio) y materiales (financiamiento y talento). Pero no reflexiona sobre el significado de esa excelencia, aceptando de forma implícita que se trata de una cualidad objetiva, neutral en cuanto al género, que simplemente debe ser medida. El modelo gerencial postula la evaluación externa y transparente, que se ha traducido en la proliferación de organizaciones evaluadoras, certificaciones y premios; además de los *ranking* nacionales e internacionales que posicionan a las IES. La transparencia en los procesos de evaluación y certificación de las instituciones a nivel global, se basa en indicadores cuantitativos, los cuales son generalizables a gran variedad de IES. Bajo la presión de lograr la *excelencia*, las IES usan de modo instrumental estos esquemas, cumpliendo con los indicadores, pero sin poseer un real interés por el cambio verdadero (Hodgins *et al.*, 2022; Tzanakou *et al.*, 2021). Incluso si los procesos de certificación o los premios son diseñados para promover el cambio estructural,

así como una reflexión organizacional sobre las prácticas, los valores y las normas institucionales, la necesidad de una evaluación estandarizada favorece a los indicadores cuantitativos; mismos que permiten reducir las ambiciones de un cambio estructural e inclinan la balanza hacia el paradigma individualista, el cual se representa por: la paridad en cargos altos, un porcentaje alto de personas que han tomado la capacitación en la equidad de género y la implementación de cierto número de programas de mentoría para las mujeres. Se trata de programas que encuentran menor resistencia, pero de modo frecuente ocultan, e incluso reproducen, las estructuras de poder patriarcal (Tzanakou *et al.*, 2021).

Hay otros factores del estilo gerencial, relacionados con la certificación, que debilitan la profundidad del cambio organizacional. Por un lado, la tiranía de la eficiencia ha creado un mercado para soluciones rápidas y *buenas prácticas* que son reconocidas a nivel internacional. Esta tendencia ignora las diferencias de contexto, fortalece la creencia en las soluciones mágicas y rápidas para elevar los estándares a niveles internacionales (Laoire *et al.*, 2021); e incluso promueve la contratación de consultores externos (Oliveira y Duvvury, 2022) expertos en equidad de género, ignorando el potencial de un cambio *desde abajo*.

El énfasis en certificaciones e indicadores, está relacionado con el ambiente de la hiper competencia que prevalece en las IES, lo que fortalece la devaluación de las áreas consideradas feminizadas y la subsecuente concentración de fuentes de financiamiento en las áreas STEM. Esa hiper competencia aumenta la relevancia del financiamiento externo, el cual es otorgado por actores privados (Burkinshaw y White, 2017). Si históricamente las divisiones de Humanidades o de Educación han sido discri-

minadas en el otorgamiento de recursos públicos, con la creciente importancia de las relaciones entre la academia y la industria, el problema se ha agravado. El flujo del financiamiento privado hacia las áreas STEM no se percibe como una práctica discriminatoria, y su impacto negativo sobre la valoración de lo que constituye investigación de excelencia no es cuestionado por las IES. Al contrario, es bienvenido como un recurso adicional en el contexto de la austeridad y es aceptado de manera acrítica como confirmación objetiva de que la excelencia y el prestigio se construyen desde las áreas STEM. El mensaje es, una vez más, que las mujeres deben conquistar las áreas consideradas masculinizadas, porque es donde residen el prestigio y el reconocimiento social.

El tercer factor relacionado con el paso de las IES hacia el modelo de mercado, tiene que ver con la disciplina fiscal, la cual ha modificado las relaciones laborales. En el modelo tradicional de las IES establecido por Humboldt, se instaura una indivisibilidad entre docencia e investigación en la carrera académica (Wroblewski, 2021). Las presiones del mercado, en contraste, asignan un valor mayor a la investigación, en particular si esta responde a las demandas de la industria. Los financiamientos externos se dirigen a esa área, no a la de docencia. Esto impone una nueva estratificación entre académicos dedicados en mayor medida a la investigación, los cuales cuentan con contratos de tiempo completo; y los docentes, quienes en numerosas ocasiones solo acceden a contratos temporales. La precariedad laboral, en general, afecta más a las mujeres que a los hombres, y las IES no son la excepción en esto (Hodgins *et al.*, 2022; *European Commission*, 2021, PB1; Wroblewski, 2021; Burkinshaw y White, 2017). El impacto negativo de la precariedad no se limita a condiciones salariales. La mayoría de los programas de equidad de género considera como su población objetivo a las académicas con contratos de

tiempo completo. La comprensión del problema de inequidad de género, como el *gráfico tijera*, centra la atención en cómo asegurar el ascenso de las mujeres a través de los escalafones de la carrera académica; invisibilizando la situación de aquellas que ocupan puestos técnicos o de asistencia. La precariedad laboral, vista como una fuente primaria de la desigualdad de género, es un elemento fundamental del paradigma estructural radical, que critica los paradigmas anteriores (individualista y estructural) por centrar los esfuerzos en que las mujeres rompan el ‘techo de cristal’, sin fijarse, —en palabras de Oliveira y Duvvury (2022) —, en el vidrio que se acumula abajo.

Las exigencias de austeridad financiera son una causa importante de este fenómeno, pero no son la única. El neoliberalismo, esa fuerza ideológica que se encuentra detrás de la transición al modelo de mercado, favorece una visión individualista de la sociedad, atribuyendo el éxito al esfuerzo personal, y el fracaso a la ausencia de este. Ese entendimiento del éxito crea una percepción muy particular del mérito, que culpabiliza a quienes no han alcanzado la cima (Sandel, 2020), mientras que centra los apoyos en los ya *exitosos*. En este contexto, se puede entender también por qué —a pesar del discurso oficial que promueve el paradigma estructural— las soluciones individualistas, centradas en mujeres exitosas, siguen vigentes.

Aun cuando hemos hecho una distinción analítica entre los tres aspectos del paradigma radical, en la vida cotidiana de las IES, estos se entrelazan, creando círculos viciosos. La centralización de las estructuras de poder, promueve la renovada atención en la presencia de mujeres en los cargos más altos de toma de decisiones; de esta forma, estas se convierten en el símbolo de la equidad y fortalecen la percepción de un *antes* y un *después*

en la situación de las académicas. La necesidad de cumplir con estándares de *excelencia*, impuesta como un requisito para acceder al financiamiento externo, resta tiempo y recursos para debatir temas como los siguientes, que son imposibles de traducir en indicadores cuantitativos: el significado mismo de excelencia; cómo este afecta los estereotipos sobre las áreas que *añaden valor*, y las secundarias; cuáles son las oportunidades de avance para las mujeres que sostienen las IES con su trabajo cotidiano, contribuyendo al éxito de un grupo selecto de académicos y académicas de escalafones más altos.



## Conclusiones

Los últimos veinte años en que se han ido implementando las políticas de equidad de género, han demostrado que se trata de un proceso muy complejo que no puede abstraerse de la evolución general de un contexto particular. Cabe señalar que hay cada vez mayor presión sistémica hacia las IES para implementar los programas de equidad. La Agenda 2030, en particular el Objetivo 5 sobre el empoderamiento de las mujeres y las niñas, está incentivando a las IES a comprometerse con acciones específicas, orientadas a eliminar la desigualdad. Pero esta presión por sí sola no implica que el progreso se acelere. El problema enfrenta dinámicas de resistencia que tienen origen, por un lado, en las raíces mismas del sistema moderno de la educación superior; y por el otro, en el relativamente reciente paso al modelo de mercado. El incipiente debate sobre la excelencia y el mérito como fundamentos de las IES, se está viendo truncado por la presión del mercado hacia soluciones rápidas, con efectos estadísticos inmediatos. Mientras las IES se ven apremiadas para cumplir con los criterios de excelencia, no tienen tiempo ni recursos para debatir el significado de este concepto; ni sobre qué tipo de relaciones de poder encubre. La presión por obtener resultados rápidos y aptos de ser expresados en números o gráficas, minan los esfuerzos de cambios estructurales que requieren tiempo, autorreflexión institucional y voluntad política para destruir las relaciones de poder patriarcal. La inserción de las IES en la competencia internacional, favorece soluciones que modifican indicadores estandarizados, y no las relaciones de poder. Se vuelve incluso más pragmático comprar el *talento femenino* ya formado y reconocido, que invertir en las medidas que favorezcan al gremio amplio de las académicas que, de forma cotidiana, luchan contra las barre-

ras estructurales. El foco en las mujeres exitosas –las que ocupan rectorías de las universidades de prestigio o llegan a escalafones más altos de la carrera profesional–, tiene el efecto sombrío de revivir el paradigma individualista. La atención está colocada en qué hacer para que las mujeres se integren con mayor facilidad en las estructuras masculinizadas, no en cómo cambiar estas estructuras. No se habla de discriminación, sino de las *oportunidades perdidas*, de las *desventajas* que enfrentan las mujeres, neutralizando la cara violenta de la desigualdad de género.

En este contexto, resulta importante evitar las trampas del paradigma individualista, y adelantarse a los nuevos retos de la precariedad, que afecta tanto a las IES privadas como a las públicas. Es urgente iniciar con diagnósticos, que rebasen el nivel de estadísticas desagregadas por sexo. El mismo proceso de diagnóstico, puede ser un disparador del compromiso amplio de la comunidad con el cambio, de la formación de micro agentes, dispuestos a promover una real transformación desde abajo, a través de las prácticas y normas cotidianas. Es una deuda que las Instituciones de Educación Superior deben asumir y saldar, para ser ejemplo de otras instituciones públicas y privadas. 🐦

## Referencias

Arévalo, D. (2022). *Creciente el porcentaje de científicas mexicanas en el SNI, ConsumoTIC*. [https://consumotic.mx/sociedad-digital/steam/creciente-el-porcentaje-de-cientificas-mexicanas-en-el-sni/#google\\_vignette](https://consumotic.mx/sociedad-digital/steam/creciente-el-porcentaje-de-cientificas-mexicanas-en-el-sni/#google_vignette)

Bauman, Z. (2005). *Ética posmoderna*. Siglo XXI.

Blumer, H. (1971). Social Problems as Collective Behavior.  
*Social Problems* 18(3), pp. 298-306.

27

---

Bothwell, E. (ed.). (2022). *Gender Equality. How Global Universities are Performing*. UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean, the Times Higher Education. Parte 1 <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380987> y Parte 2 <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381739>

Burkinshaw, P., White, K. (2017). Fixing the Women or Fixing Universities: Women in HE Leadership. *Adm. Sci.* 7(30). DOI: <https://doi.org/10.3390/admsci7030030>  
HYPERLINK "<http://www.mdpi.com/journal/admsci>"[www.mdpi.com/journal/admsci](http://www.mdpi.com/journal/admsci)

Crimmins, G., Bernard, S. (2022). Critical Perspectives on Gender Equality Policies and Practices for Staff in Higher Education. En: Bernard, S., Crimmins, G.(eds.). *Critical Perspectives on Gender Equality Policies and Practices for Staff in Higher Education*. Frontiers Media SA. DOI: <https://doi.org/10.3389/978-2-88976-941-4>

*European Commission* (2021). SHE FIGURES 2021. Policy Briefs pp. 1-7. <https://op.europa.eu/en/web/eu-law-and-publications/publication-detail/-/publication/d9fbd9da-4da0-11ec-91ac-01aa75ed71a1>

Hodgins, M., O'Connor, P. (2021). Progress, but at the Expense of Male Power? Institutional Resistance to Gender Equality in an Irish University. *Front. Sociol.* 6:696446. DOI: <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.696446>

Hodgins, M., O'Connor, P., Buckley, L.-A. (2022). Institutional Change and Organizational Resistance to Gender Equality in Higher Education: An Irish Case Study. *Administrative Sciences* (12)59. DOI: <https://doi.org/10.3390/admsci12020059>

Isin, E. F. (2004). The Neurotic Citizen. *Citizenship Studies*, 8(3), pp. 217-235.

Laoire, N., Linehan, C.C., Archibong, U., Picardi, I., Udén, M. (2021). Context matters: Problematizing the policy-practice interface in the enactment of gender equality action plans in universities. *Gender Work Organ.* 28: pp. 575–593 DOI: <https://doi.org/10.1111/gwao.12594>

O'Connor, P. (2020). Why is it so Difficult to Reduce Gender Inequality in Male-Dominated Higher Educational Organizations? A Feminist Institutional Perspective. *Interdisciplinary Science Reviews* 45(2), pp. 207–228. DOI: HYPERLINK “<https://doi.org/10.1080/03080188.2020.1737903>”<https://doi.org/10.1080/03080188.2020.1737903>

Oliveira Ruggi, L., Duvvury, N. (2022). Shattered Glass Piling at the Bottom: The ‘Problem’ with Gender Equality Policy for Higher Education. *Critical Social Policy*. Pp.1–23. DOI: <https://doi.org/10.1177/02610183221119717>

Reuben, E., Sapienza, P., Zingales, L. (2014). How Stereotypes Impair Women’s Careers in Science. *PNAS* 111(12), pp. 4403-4408 HYPERLINK “<http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1314788111>”[www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1314788111](http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1314788111)

Sandel, M. J. (2020). *The Tyranny of Merit. What’s Become of the Common Good?* Farrar. Straus and Giroux.

Tzanakou, Ch., Clayton-Hathaway, K., Humbert, A.L. (2021). Certifying Gender Equality in Research: Lessons Learnt from Athena SWAN and Total E-Quality Award Schemes. *Frontiers in Sociology* 6(16) DOI: HYPERLINK “<https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.784446>”<https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.784446>

Wroblewski, A. (2021). Quotas and Gender Competence: Independent or Complementary Approaches to Gender Equality? *Front. Sociol.* 6:740462. DOI: <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.740462>

Estereotipos y roles  
tradicionales de género  
en el México de Hoy.  
Orígenes y posibilidades  
de su deconstrucción  
para el logro de  
una sociedad más justa.



**Marcela Suárez Escobar**

PROFESORA INVESTIGADORA

UAM-AZC



## Introducción...

**El México contemporáneo** se enfrenta a problemas en materia de género que, si bien datan de tiempo atrás, hoy se han agudizado. Elementos socioculturales y económicos nuevos, se han topado con ideologías decimonónicas y con elementos políticos añejos, como las señales emanadas de un Estado débil que no ha podido enfrentar ni solucionar dificultades graves; tales como el incremento de la violencia de género y la explotación de personas, sobre todo de mujeres y niñas.

31

La raíz de la que se debe partir para el análisis de estas problemáticas y para formular cualquier propuesta que busque solucionarlos, se encuentra en el tema de la desigualdad; la desigualdad como orden sociocultural que, al conculcar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los seres humanos, niega a ciertos individuos esos derechos: los de libertad, igualdad, respeto, nivel de ingresos, riqueza, educación, salud y esperanza de vida (Therborn, 2013, pp. 10-12). Tal es el caso de la mayoría de las mujeres mexicanas.

Los estereotipos son solo signos que no representan ninguna realidad, porque contienen fuertes dosis de sesgos ideológicos y porque son solo productos de determinadas construcciones sociales de lo real; son históricos y geográficos.

Los estereotipos y los modelos de roles de género datan de la época prehispánica, y son una de las bases de la existencia de desigualdad en México. Este trabajo expondrá la construcción y existencia de los estereotipos a lo largo de la historia de

este país, con el objetivo de estudiar su relación con los intereses económicos, políticos y sociales en sus diferentes etapas históricas. Finalmente, se analizarán los estereotipos y roles vigentes, para proponer algunos instrumentos que lleven a su modificación o eliminación, como parte de una lucha cuyo fin es el logro de una sociedad más justa.

## La construcción de estereotipos y modelos de género en la historia mexicana...

Los imaginarios que han creado estereotipos sobre las conductas femeninas y masculinas, son una construcción social con implicaciones ideológicas que datan en nuestro país de la época prehispánica, y que han continuado hasta el México contemporáneo.

Para el análisis de la vida en Mesoamérica, primero la antropología y después la arqueología de género iniciaron en nuestro país el estudio de la sexualidad como un aspecto fundamental en la construcción de significados políticos, sociales, económicos y de poder, dentro de los grupos sociales y culturales (Hernández Albarrán y Peña, 2003, pp. 67-72), y así llegaron al examen de la construcción en específico del género y de los estereotipos derivados de este.

Héctor Hernández señala que los estudios de género en el área mesoamericana, surgieron en la última década del siglo xx, cuestionando los antiguos modelos sociales, económicos, políticos y religiosos de varias culturas; y poniendo de manifiesto la diversidad de identidades que muestran la interseccionalidad con el estatus, la edad y la ocupación en el establecimiento de identidades sociales e individuales (Hernández, 2022, pp. 25-27);



lo que conduce a pensar que no existe un solo modelo de construcción de masculinidades y de feminidades en Mesoamérica, como se había pensado. No obstante, Joyce sostiene que, si bien dicha construcción de género en esa región es fluida, y carece de cualidades inmutables, pueden detectarse algunas características comunes en la creación de la ideología de género entre diferentes pueblos mesoamericanos, tales como una androginia original, una hombría vinculada al ejercicio del poder, al uso de la fuerza y al control de la sexualidad; así como una feminidad relacionada en lo ideológico con la reproducción, el cuidado de los niños y el ámbito doméstico (Joyce, 2001, pp. 109-141).

Ciertos códices, como el Mendoza, o los escritos de algunos cronistas, como Bernardino de Sahagún (2000, pp. 533-558) y Gerónimo de Mendieta, coinciden en las descripciones de algunas acciones realizadas por varios pueblos mesoamericanos para la construcción del género, desde rituales de nacimiento diferenciados para las niñas y los niños, hasta situaciones de educación y de derechos y obligaciones asignadas a cada identidad infantil. De esta forma, puede observarse que a las niñas se les educaba para las tareas hogareñas y de reproducción social, mientras que los niños eran preparados para competir en el espacio público. Las primeras eran educadas para la obediencia y la discreción; y los segundos para la agresión y el ejercicio del poder.

Por su parte, Miriam López Hernández señala que, entre los nahuas, por ejemplo, existía una jerarquía entre los géneros; ya que el ideal era representado por los varones jóvenes, y lo femenino equivalía a un insulto para aquel que no cumpliera con el modelo masculino. Aquellos que trasgredían su identidad de género eran repelidos, denigrados y nombrados con un epíteto que era considerada una gran ofensa: la palabra “cuilón”, que

significaba afeminado, cobarde, sin valor; con corazón de mujer (López Hernández, 2022, pp. 47-56). En esas sociedades guerreras, los temas de la masculinidad asociada a la violencia correspondían probablemente a las necesidades de sobrevivencia; pero también, de acuerdo con Pilar Gonzalbo, las normas iban dirigidas al deseo de fortalecer el calpulli y el tlatocayotl. Por otra parte, las reglas para la conducta sexual de las doncellas nobles, los métodos para cohesionar a las familias y el fortalecimiento de la autoridad paterna, eran recursos prácticos para conservar el orden del grupo social (Gonzalbo, 1987, p. 48). Los estereotipos que hoy prevalecen en México, sobre el hogar como destino femenino y la sumisión de las mujeres respecto a los varones, provienen de este México antiguo.

El análisis sobre la construcción de género en la Nueva España, ha sido realizado por varios historiadores mexicanos y extranjeros, que han navegado en las aguas de la Historia tanto de las familias como de las mentalidades; con una producción copiosa muy interesante sobre diversos temas que se insertan, ahora sí, en un solo discurso de género para toda esa región, se trata de un discurso emanado de la Corona, pero también de la Iglesia Cristiana.

En los primeros años de conquista y colonización de lo que sería el territorio de la Nueva España, hubo una gran violencia como es sabido, se trató de un proceso que después dejó paso a la organización del Nuevo Mundo, con los esfuerzos para la implantación del patrimonio cultural español, con sus costumbres y valores. Dentro de este procedimiento, la educación se constituyó en un elemento fundamental para edificar la armonía social (Gonzalbo, 1987, p. 28); y se inició la fase educativa para las niñas y los niños novohispanos. Esa educación reflejaría la

construcción social del género que prevalecería durante prácticamente todo el virreinato. Se esperaba que las mujeres recibieran una enseñanza formal, porque ellas serían el elemento más importante de la reproducción de los valores en las generaciones subsecuentes.

Como en la época prehispánica, se esperaba lograr que las mujeres fueran trabajadoras, sumisas y hogareñas, que se educaran de manera principal en el hogar y que tuvieran la oportunidad de aprender a leer. Se exaltaba la virginidad femenina previa al matrimonio, la fidelidad durante el mismo y la castidad en la viudez. La discreción en las mujeres era un valor muy apreciado, lo mismo que el recato, y se buscaba su permanencia en el encierro dentro de los hogares (Gonzalbo, 1987, pp. 34-37). Por lo anterior, nunca, durante los siglos XVI y XVII, hubo un interés real por crear una educación para las mujeres que fuera más allá de lo elemental. En contraste, si bien los hombres cargaron sobre sus hombros los temas de raza y calidad o del lugar social para los derechos educativos, en general no tuvieron impedimentos formales tan rígidos como las mujeres. En cuanto al trabajo fuera del hogar, pocas mujeres tuvieron esa posibilidad. Quizás solo pudieron hacerlo algunas esclavas, mozas o empleadas domésticas; o aquellas que vendían productos en los mercados o en las calles. Al final, todas las mujeres aprendieron conocimientos prácticos de acuerdo a su estatus social y a su raza, para responder a los requerimientos que su entorno demandaba, desde asuntos triviales, como cocinar, hasta cuestiones importantes, como el tema de la crianza y el cuidado de los hijos (Gonzalbo, 1897, p. 61).

En este sentido, algunos de los estereotipos que marcan a las mujeres mexicanas del presente, como la supuesta habili-

dad para cocinar, o para resolver asuntos exclusivamente domésticos en menosprecio de sus capacidades intelectuales, datan de este periodo.

La Ilustración, el Iluminismo y el Despotismo Ilustrado significaron el arribo a la Modernidad, el impulso a la productividad a través de métodos racionales, así como la difusión de conocimientos artísticos y científicos; y para España y sus Colonias, representaron el ascenso de la Casa Borbón y, con ello, el crecimiento de la economía española; además de la recuperación de concesiones comerciales concedidas a naciones europeas, el incremento de la explotación de las colonias y el impulso de la producción en la metrópoli para la exportación a mercados coloniales (Stanley y Stein, 1978, pp. 84-85).

El periodo descrito con anterioridad también se caracterizó por los esfuerzos de la Corona para establecer su primacía sobre los intereses privados, así como por el poder de las corporaciones, sobre todo el de la Iglesia Católica; lo cual, en su conjunto, se tradujo en cambios económicos, políticos, ideológicos y sociales. Se incrementó el prestigio del dinero y se dio una nueva valorización al trabajo, creció la migración del campo a las ciudades, y con ello aumentó la frivolidad y la liberalización de las costumbres; pero al mismo tiempo el interés de la Corona por imponer el orden. Se llevaron a cabo estadísticas, registros y padrones; las ciudades se reorganizaron en los ámbitos administrativo y político, era importante aumentar la producción y aliviar algunas necesidades del pueblo, además de organizarlo y controlarlo; por lo que se persiguió la vagancia, la holgazanería, la ebriedad y el latrocinio (Suárez, 1999, pp. 60-65).

El Estado Moderno se preocupaba por crear una organización social diferente, cuyo orden racional desembocara en una mayor producción a través del trabajo, en pos de una supuesta paz social. En este contexto, se iniciaron nuevos pensamientos y acciones para modificar ciertos discursos sobre el género. Como los temas de “educación, igualdad, decencia y producción” estaban en boga, se implantó una nueva conceptualización de las mujeres en el mundo, en la sexualidad y en las relaciones de pareja. De esta forma, en los debates de los Ilustrados se mezclaron ideas que unían usos y costumbres con discursos biologicistas, críticas filosóficas y la circunstancia material del surgimiento del nuevo modelo de la familia burguesa (Condorcet *et. al.*, 1993, pp. 14-17). Al mismo tiempo, se consideró la necesidad de preparar a las mujeres para que se incorporaran al proceso productivo, se dieron debates biologicistas sobre las características y condiciones femeninas, sosteniendo algunos que en ellas predominaba el corazón sobre el cerebro; en otros casos, las discusiones giraban en torno a que el cuerpo de las mujeres tenía propensión a volverlas irritables o sensibles; además de que en esos intercambios había afirmaciones ‘concluyentes’ sobre que, debido a ello, estas estaban ‘predestinadas a la pasión’; aunado a lo anterior, las personas estaban convencidas de que en ellas prevalecía una fragilidad innata. Por todo lo expuesto, a pesar de que algunas posiciones apuntaban a una crítica a estos discursos, prevalecieron las ideas sobre la mujer hogareña, el recato como indicador de vida honesta y para conseguir marido; y en general, para que estas fueran aceptadas socialmente. El discurso sobre la fragilidad de las mujeres todavía transita en muchos espacios de la realidad mexicana contemporánea; se trata de un hecho trágico que se ha traducido en limitaciones educativas, políticas y hasta deportivas para muchas de ellas.

En el siglo XIX llegó a México el liberalismo, y a partir de la segunda mitad lo acompañó el positivismo. Ambas ideologías eran sostenes del capitalismo, el cual surgía en el continente europeo y en Estados Unidos; en México se inició hacia finales de ese siglo. En nuestro país, el liberalismo coadyuvó a la construcción de un Estado burgués, al mismo tiempo que impulsaba su secularización y fomentaba cierta unidad nacional; el fin de todo ello era el ingreso de la nación en el concurso del Imperialismo, como un país libre productor de materias primas. Para la segunda mitad de ese siglo, como ya se mencionó, el liberalismo exaltó la filosofía positivista y los valores que requería el desarrollo de un orden burgués: la laboriosidad, la ilustración, el ingenio y la sobriedad (Alegoría y Suárez, s. f., p. 17), y se intentó entonces difundir e introducir en el imaginario colectivo las virtudes republicanas; censurando de modo crítico los discursos coloniales, con sus hábitos y tradiciones.

El positivismo, difundido a través de los discursos oficiales, deseaba procurar la formación de nuevas identidades que el progreso material demandaba; y de esta manera se crearon discursos para la formación de identidades masculinas y femeninas. “La familia” se erigió como el pilar de la sociedad, fue vista como medio de cohesión social y de reproducción de las ideas dominantes. Fue entonces cuando se requirió que las mujeres continuaran dentro de los hogares con actitudes de abnegación y fidelidad.

La ideología dominante del patriarcado necesitaba que las mujeres presentaran ciertas conductas, tales como la sumisión a los hombres, la laboriosidad y el cuidado hacia la familia, y ese discurso, al mismo tiempo que las ensalzaba, las recluía y limitaba (Domenella, 1991, p. 28). Varias voces ilustradas impulsaban la idea de la necesidad de educar a las mujeres, pero la mayoría

de ellas solo tuvieron acceso a la escuela elemental. La idea de la “utilidad social de las mujeres” estaba vigente, pero solo para introducir a las nuevas generaciones en el cuidado de la familia, el trabajo fabril y la enseñanza (Arrom, 1988, p. 35). La erudición de las mujeres era motivo de burlas y escarnio, y su instrucción se convertía en ocasiones en un ornato; el cual solo podían procurar “después de realizar las labores propias de su sexo” (Pasternac, 1991, p. 405). El Estado consideró a la familia como el elemento estructural para la formación de los ciudadanos modernos y, para lograr ese objetivo, requería de mujeres ordenadas, disciplinadas y sumisas a los designios del patriarcado liberal; con lo que limitó muchos derechos femeninos.

El siglo xx mexicano fue testigo de innumerables cambios económicos, políticos y sociales, emanados del crecimiento y la consolidación del capitalismo; así como de la historia de la Revolución mexicana que de alguna manera modificó parte del patrimonio cultural del antiguo régimen. México se insertó de lleno primero en el liberalismo y luego en el Imperialismo, para después pasar a un mundo moderno lleno de conflictos; como las guerras mundiales, la Guerra fría y la División del mundo en bloques geopolíticos. De esta forma, nuestra nación creció y se desarrolló en muchos aspectos políticos, económicos y sociales al mismo nivel que algunos países poderosos, pero en los ámbitos social e ideológico se siguió arrastrando gran parte del patrimonio cultural acumulado, el cual era producto de los distintos momentos históricos. Eso sucedió con los discursos para la construcción del género, que no han podido actualizarse; inmersos como están en una realidad posmoderna que demanda nuevas respuestas ante necesidades más vigentes.

## Reflexión final

Hoy, en la tercera década del siglo XXI, todavía existe en México una valoración asimétrica entre mujeres y hombres, lo que produce una relación de poder entre ambos géneros que va en detrimento de las primeras. La construcción del género a partir de estereotipos heredados, ha creado roles para hombres y para mujeres que conllevan desigualdades, injusticias, violencia y violación de derechos humanos hacia estas últimas.

Los estereotipos que pregonan la inferioridad femenina en términos físicos e intelectuales, han generado una violencia sistemática hacia niñas, mujeres y personas del espacio de la diversidad sexual; la cual abarca desde los abusos y la explotación, hasta la eliminación de vidas.

En el tema de la violencia producto de la construcción de género, México se encuentra entre los países que presentan los indicadores más elevados en el tema de Trata de personas, sobre todo de mujeres y niñas; porque estas no son solo explotadas en el ámbito laboral, sino también en el aspecto sexual. De acuerdo con la Coalición Regional contra el tráfico de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), México es un país de origen, tránsito y destino para la Trata; y ocupa el tercer lugar mundial en ese rubro.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2021, de un total de 50.5 millones de mujeres mexicanas, el 70.1% de ellas ha experimentado al menos una situación de violencia en su vida; siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia (51.6%), seguida de la



violencia sexual (49.7%), la violencia física (34.7%) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación. Los datos arrojaron que en el espacio rural indígena es donde se vive mayor violencia (45.6%); y después en el espacio de las relaciones de pareja en general (39.9%). En el año 2021, 14.6% de las mujeres de 60 años y más experimentó algún incidente de violencia, mientras que el 41.5% de ellas con algún tipo de discapacidad padeció también algún incidente de maltrato. La violencia se ejerce en espacios públicos y privados: en el doméstico, el escolar y el laboral.

En varios lugares se pagan salarios inferiores a las mujeres, aunque realicen el mismo trabajo que los varones, y aún existe el fenómeno del despido laboral por embarazo o por maternidad. De los 67 001 958 millones de mujeres mexicanas que habitan nuestro país hoy, un 37.8% tienen un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta básica alimentaria, es decir, se encuentran en estado de pobreza; el 7.1% vive en pobreza extrema; porque su condición de mujeres las hace más vulnerables por contar muchas de ellas con menos años de instrucción, comparadas con los hombres. Lo anterior es debido a que el estereotipo de la domesticidad femenina también ha conducido a que el cuidado de otros sea parte de sus obligaciones. Todo esto construye para ellas una serie de limitaciones que les impiden obtener trabajos remunerados.

En el campo mexicano, de los 14.6 mil ejidos y comunidades con órganos de representantes, solo el 7.4% fueron presididos por mujeres en el año 2019. En 2021, de los registros de núcleos agrarios, aparecieron 2 462 619 ejidatarios varones y solo 831 528 mujeres; 623 247 comuneros hombres y solo 198 182 mujeres; 483 908 posesionarios varones y solo 53 526 mujeres. Esta marcada desigualdad se debe a preferencias masculinas en las prácticas

de herencia (hábitos coloniales y patriarcales), privilegios que los hombres han disfrutado a nivel legal a través del matrimonio y la cultura; se trata de usos y costumbres en la utilización comunitaria de la tierra y de sesgos masculinos en los programas estatales de distribución y titulación de propiedades terrenales.

Pasando a otras temáticas de injusticia muy vigentes, en algunos estados de la República mexicana todavía existen diversas penalizaciones para las mujeres que se practican abortos, impidiendo el derecho a la libertad sobre el propio cuerpo. Y en todo el país, los feminicidios se están incrementando, hoy mueren 4,000 mujeres al año con violencia y escarnio, porque la corrupción y la impunidad que prevalece en los medios estatales está generado el crecimiento del problema.

Para Jacques Derrida, la “Deconstrucción” apunta a una idea de descentralización, de desenmascarar la naturaleza controvertible de todo centro. Los centros intentan excluir, y con ello, reprimen o marginan a otros. En la actualidad, en pleno siglo XXI, gran cantidad de sociedades consideran al hombre como “centro” y a la mujer como “lo otro”; los estereotipos han mantenido por siglos esta desigualdad y violencias. Por lo anterior, hoy resulta indispensable, necesario y urgente ¡ya! un proceso de deconstrucción de ideologías, las cuales solo han producido sufrimientos. 🐾

## Bibliografía

Arrom, Silvia. *Las mujeres de la ciudad de México (1790-1857)*.

México, Siglo XXI.

43

---

Condorcet, De Gouges, De Lambert, et. al. (1993) *La Ilustración Olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Madrid, Anthropos.

De Sahagún, Bernardino. (2000). *Historia. General de las Cosas de Nueva España*. T. II. México, Cien de México, CONACULTA.

Domenella, Ana Rosa (1991). *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el XIX*, México, COLMEX.

Gonzalbo Aispuru, Pilar (1987). *Las mujeres en la Nueva España*. México, COLMEX.

Hernández Albarrán Lilia y Yesenia Peña Sánchez (2003).

“Breve panorama sobre la Antropología de la sexualidad”. *Diario de campo* (suplemento).

No. 26. INAH

Hernández Álvarez, Héctor (2022). “La arqueología del género y de la sexualidad: un acercamiento al pasado maya”.

Yesenia Peña y Lilia Hernández, coords. *Cuerpos, géneros y sexualidades. Contextos mesoamericanos y contemporáneos*.

México, INAH.

- Joyce, Rosemary (2001). "Negotiating Sex and Gender in Classic Maya Society". Cecilia Klein (ed). *Gender in Pre-Hispanic America*, Washington, D.C., Dumbarton Oaks.
- López Hernández, Miriam (2022). "Heteronormatividad: Aspectos de la sexualidad y el género entre los nahuas prehispánicos". Yesenia Peña y Lilia Hernández, coords. *Cuerpos, géneros y sexualidades. Contextos mesoamericanos y contemporáneos*. México, INAH.
- Pasternac, Nora (1991). "El periodismo femenino en el siglo XIX: Violetas del Anáhuac". Domenella, Ana Rosa (1991). *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el XIX*, México, COLMEX.
- Stanley J, y Barbara Stein (1978). *La herencia colonial de América Latina*. México, Siglo XXI.
- Suárez Escobar, Marcela (1999). *Sexualidad y norma sobre lo prohibido. La ciudad de México y las postrimerías del virreinato*. México, UAM.
- Therborn, Goran. (2013) *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México, FCE.





## Contexto general

**Todo estudio** que incorpore las condiciones de vida de las mujeres, guarda circunstancias complejas en virtud del papel en que se ha subsumido a este género dentro de las relaciones sociales y de producción, en todos y cada uno de los regímenes patriarcales que se ordenan bajo poderes eslabonados; los cuales, a su vez, surcan diversas estructuras: tanto las que corresponden a las individualidades, como las que se significan a través de la familia y de la sociedad sexista y clasista; hasta las que las hacen colocarse en los márgenes del poder del Estado (en el neoliberalismo, bajo circunstancias de ruptura). Se trata de contextos que implican una gran diversidad de asimetrías, las cuales se ordenan bajo los modelos de aquellos que mandan, respecto de “aquellas que obedecen”. Es decir, al final se “organizó” ideológicamente el mundo y la sociedad bajo cánones de dominio, explotación y hegemonía de los hombres con respecto a las mujeres, hecho que de igual manera transitaría y se intensificaría bajo factores inherentes al color de la piel (ser “indígena”, “negra”, “amarilla”, etcétera), o en el ámbito de lo social, al pertenecer a las clases y núcleos subalternos; o por el simple hecho de ser “ama de casa”. La óptica desde la cual se ha elaborado este trabajo advierte la ilación histórica acerca de la diversidad de circunstancias oprobiosas en que se encuentran las mujeres, habiendo sido reducidas a una condición de “objetos”. En esta tesitura, no está de más recordar las diversas atribulaciones que menciona, por ejemplo, Engels; las cuales dieron origen a la familia, en donde se encuentran de manera omnipresente las relaciones de explotación, discriminación y marginación de las mujeres; lo cual es similar a otras problemáticas abordadas por el marxismo, tales son los

casos de la propiedad privada y del surgimiento del Estado como factor de dominio.

48

Por otro lado, desde lo conceptual, la debida comprensión del problema en estudio se sitúa bajo acepciones relativas a la crítica de la existencia de un Estado de excepción en el capitalismo, cuyos fundamentos en la Modernidad provienen del nihilismo a través de Federico Nietzsche, y cuyas adaptaciones normativas y constitucionales emanan del fascismo en la sustentación de Carl Schmitt. Por otro lado, pero en el mismo sentido, encuentro los significados que Giorgio Agamben atribuyó a la denominada nuda vida, lo cual replanteó la condición de los sujetos dominados como seres “matables”; aspectos vinculados a su vez a los alcances teóricos establecidos por Michel Foucault acerca de la biopolítica, lo que se enlaza al final con algunas ideas plasmadas por Zigmunt Baumann a partir del concepto de “desechos humanos”, al situar en el contexto de la globalización el trascender de vidas “sin razón”, de seres invisibilizados. En particular, lo que se abordará en este estudio es el problema de la opresión y el sometimiento de las mujeres con relación a los llamados usos y costumbres en ciertos pueblos originarios de México.

### Marco referencial específico de los sistemas jurídicos indígenas (los usos y costumbres)

Después de diversas movilizaciones de los pueblos originarios, en específico de las encabezadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el discurso jurídico del Estado mexicano dio cabida, entre otros aspectos, al reconocimiento del pluralismo del plano legal, a partir de la afirmación de la sociedad



contemporánea como múltiple, diversa y compleja en el aspecto cultural; y en cuya cristalización subyacen diversos sistemas jurídicos. Este aserto se sustenta en lo fundamental en los pueblos originarios y afroamericanos.

Provenientes de la tradición oral en esencia, estos sistemas normativos se fundan en los usos y costumbres de cada barrio, paraje, comunidad o pueblo en cuestión. En esta tesitura, y bajo axiomas fundamentales explicados a partir de una óptica crítica y analítica, encontramos la visión decolonial, las epistemologías del Sur y el pensamiento neozapatista.

La interrogante que sustento en este trabajo se funda en algunos elementos acerca del estudio de caso relativo a los triquis de la Mixteca Alta de Oaxaca, al delimitar:

¿Concurre el principio de justicia en el tratamiento de la mujer indígena triqui, a partir de los usos y costumbres subyacentes en su territorio?

### El sustento jurídico de la diversidad jurídica (los usos y costumbres) en México

Si bien existió la concatenación de diversos procesos en el advenimiento del derecho indígena en la legislación mexicana, es muy significativo situar la importancia de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, los cuales fueron firmados por el EZLN y por Estado mexicano, pero incumplidos por este último.

De peculiar importancia resulta que, más allá del incumplimiento por parte del gobierno federal de dichos Acuerdos, un movimiento de la sociedad civil, conformado en esencia por los pueblos indígenas, por primera vez condicionó al Estado mexicano a signar un conjunto de acuerdos que van desde la autonomía y la autodeterminación, hasta el reconocimiento de sus propias formas de gobierno; así como de sus sistemas normativos y electorales de índole colectivo- comunitario para la elección de sus autoridades, entre otros múltiples derechos.

Si bien con diversas limitaciones respecto a la debida configuración de los derechos indígenas, el 14 de agosto de 2001, el Senado realizó el dictamen de reforma constitucional que aprobó, entre otros aspectos, la diversidad de sistemas jurídicos inherentes a los pueblos originarios, la cual contiene este relevante apartado:

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas [...]. Los pueblos indígenas podrán [...]: I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Consti-

tución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes (Corporativo, 2024).

En el marco del Derecho Internacional, para el reconocimiento de los sistemas jurídicos (usos y costumbres), el Estado mexicano es vinculante en lo formal en materia de pueblos indígenas a los siguientes instrumentos internacionales: el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo, y al Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

De carácter general, el Estado mexicano está obligado a cumplir lo contenido en La Carta de las Naciones Unidas y en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Y en el sistema interamericano, según los documentos legales que ha firmado, tiene el compromiso de seguir lo estipulado en: La Carta de la Organización de los Estados Americanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y en la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## ¿Usos y costumbres, o abusos y costumbres?

52

Los autores del artículo titulado: “Otra época, otro malestar en la cultura: vigencia del psicoanálisis como crítica social”, enfatizan que:

En *El Malestar en la Cultura*, Freud se pregunta sobre la infelicidad del hombre que vive en sociedad. Encuentra tres fuentes de sufrimiento: la naturaleza hiper potente que lo somete, el cuerpo propio como fuente de sufrimiento y las relaciones mantenidas con los otros (sociales, amorosas). Las salidas que halle el sujeto para moderar este sufrimiento dependen de las maniobras que consiga hacer con sus pulsiones, a las que debe renunciar en mayor o menor medida (represión, sublimación, delirio) (Vucínovich *et. al.*, 2011).

La afirmación anterior sin duda refleja en buena medida las circunstancias de oprobio en que se sitúan desde lo cultural las mujeres indígenas en diversas poblaciones de México, en cuyo caso estaríamos frente a procesos de enajenación, a partir del fundamento de los denominados usos y costumbres.

Al tiempo que concibo la importancia del reconocimiento socio-jurídico de ciertos derechos indígenas, y de lo cual sería meritorio investigar y definir el marco cultural en que devienen cada uno de los sistemas normativos indígenas de México, también considero la necesidad de enlazar los sistemas nor-

mativos indígenas con la hegemonía imperante (vista esta última como un sistema patriarcal). Este aspecto justificaría el diseño en la modernidad, en palabras de Freud (1989, *passim*), como un problema de malestar en la cultura.

Al igual que la Filosofía crítica, en particular la vertiente de la Escuela de Frankfurt, y bajo los afanes de este estudio, que son analizar el profundo y complejo problema de las mujeres indígenas a partir de los llamados usos y costumbres, ubico que este se integra en la triada relativa al problema del poder, el Derecho y la violencia. De este modo, se podría afirmar que la hegemonía y el control ejercido sobre las mujeres pertenecientes a los pueblos originarios, guarda un sentido de “normalización” al que ya Foucault se habría referido; y en cuya expresión a través del Derecho –usos y costumbres–, no se justifica; e incluso se manifiesta como violencia.

El contexto en que se coloca el tema en estudio, contrario sensu a las tesis del positivismo jurídico, que habrían situado a la normativización subyacente en el capitalismo y la modernidad como el establishment de un “orden jurídico racional, lógico y justo” se concibe, más bien, desde los sustentos de la sociología jurídica, planteados en este caso por Max Weber (2007), quien concibió la institucionalización y legitimación del monopolio de la violencia por parte del Estado; en nuestra prospectiva, bajo cánones orientados desde el bloque hegemónico:

La complejidad de la violencia [...] ya indicada por Hannah Arendt se define: [...] desde el mismo campo semántico de su discurso, que no siempre coloca el concepto de violencia como el nodo o el centro de este. Situados

en el campo de las subjetividades, conceptos como mal, barbarie, crueldad, agresión, fuerza y poder, que se traducen en modos negativos de ser y estar en la vida social, entablan una disputa discursiva y teórica. Y es que las tensiones entre individuo y colectivo tampoco son ajenas a la violencia, como tampoco lo es, desde la sociología, la definición de la violencia como vector “anómalo”, externo, para privilegiar los conceptos de conflicto o antagonismo, que posibilitan los consensos, el control y la regulación (García Aguilar, 2019, p. 11).

### Los triquis de Oaxaca: un breve estudio de caso, algunos elementos para su comprensión

De manera histórica, el papel de las mujeres en esta región de México (Mixteca Alta y Baja de Oaxaca) ha mantenido patrones culturales que son indicativos de las condiciones acordes con la economía de autoconsumo campesino, donde dicho papel se ubica en el contexto de la “división sexual del trabajo”, bajo el esquema de la economía doméstica. En tal orden, la mujer triqui se aboca de forma usual a cuidar la casa, el huerto familiar, prepara los alimentos, cuida de la familia y atiende también a los animales domésticos.

Conforme al trabajo de campo realizado a finales de los años ochenta del siglo pasado, fue perceptible identificar un régimen patriarcal a ultranza, que pasa por los diversos eslabones

de su organización social, política y cultural; con una clara hegemonía de los hombres respecto a las mujeres; y más allá de cualquier avistamiento de influencia occidental, por ejemplo, situar al contexto de los derechos humanos para intentar comprender la cultura jurídica –los usos y costumbres– de los triquis, esto constituye un claro desencuentro a partir de las posibles connotaciones culturales que guardan los diversos sistemas jurídicos.

Fuera de las economías domésticas y del evidente papel de la “ama de casa”, resulta significativo ubicar otros enmarques sociales desarrollados por las mujeres, como el que corresponde al trabajo artesanal; en cuyo marco existe el predominio de los hombres en la administración de esa labor.

Por encima de esta brevísima visión socio-etnológica, Maxine Molyneux plantea una división entre mujeres pobres: las que se movilizan en torno a intereses y prácticas feministas, y las que se reúnen en torno a intereses estratégicos (2003, p. 54). En el caso aquí estudiado, se advierten entre las mujeres triquis, ciertos procesos de emancipación.

Los intereses prácticos son aquellos que se basan en la satisfacción de necesidades de las mujeres dentro de la división sexual del trabajo, y los intereses estratégicos son los que reivindican la desigualdad entre los géneros.

La visión de las mujeres triquis como dependientes y sometidas por los hombres, ha sido relatada en los estudios desarrollados en los tres centros ceremoniales de esa cultura, a saber: Chicahuaxtla, Itunyoso y Copala. Al respecto, se encuentra la excelente monografía de César Huerta Ríos, así como los trabajos acerca de los usos y costumbres de Carmen Avendaño, y tam-

bién las valiosas aportaciones del Dr. Gutierre Tibón y, de manera más reciente, las consideraciones que realicé en mi trabajo *Derecho nacional, Derechos indios y Derecho consuetudinario indígena. Los triquis de Oaxaca: un estudio de caso*, editado por la Universidad Autónoma de Chapingo y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Es evidente que esta «subyugación» realizada por los hombres hacia las mujeres tendría que ser ubicada en el contexto cultural en el que se desempeña para, de esta manera, dimensionar el fenómeno en cuestión a partir de la cultura triqui; es decir, si bien son evidentes determinadas manifestaciones de la vida social entre los integrantes de esta cultura con relación al papel de la mujer, de igual manera habría que situar la cultura en que se expresan estas circunstancias.

Desde nuestra concepción, las condiciones de discriminación de la mujer triqui, en ocasiones pueden llegar hasta el suicidio, y podrían transformarse a partir de la revalorización adoptada por ellas mismas desde su niñez y también en su cultura, en esta región de México.

Es importante señalar, hacia el futuro, que el despliegue de diversas identidades de las mujeres triquis ha logrado transformar su territorio, se han empoderado a través de su lucha por la reivindicación de sus derechos a la tierra y al trabajo, lo cual proyecta y trasciende su ideología y su cultura, inclusive a nivel internacional. La mujer triqui defiende su derecho a la educación y, en los procesos migratorios y expulsiones compulsivas, hace suya la defensa de su descendencia. Todo ello denota la importancia de las luchas de las mujeres en el estado de Oaxaca, a través de las cuales están reivindicando sus derechos; lo que, sin constituir



necesariamente una proyección de la «modernidad» como la posible concreción de los derechos humanos, proyecta y establece la viabilidad de una sociedad más justa, más diversa y actuante; al crear un mundo en el que todos estén incluidos, y donde las mujeres reclamen la justicia y la equidad que les corresponden.☹️

## Referencias

Agamben, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.

Bauman, Z. (2010). *Vidas desperdiciadas la modernidad y sus parias*. Paidós.

Cordero Avendaño, C. (1995). *Contribución al estudio del derecho consuetudinario triqui*. Instituto de Administración Pública de Oaxaca.

Corporativo. (2024). *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. Porrúa.

Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Paidós.

Durand Alcántara, C. H. (1992). *Derecho nacional, Derechos indios y Derecho consuetudinario indígena. Los triquis de Oaxaca un estudio de caso*. UACH-UAM.

Engels, F. (1978). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En *Obras escogidas*.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. FCE.

Freud, S. (1989). *Malestar en la cultura*. Alianza Editorial.

García Aguilar, M. C. (2019). *Violencia y globalización. Reflexiones marginales desde el sur de México y Centroamérica*. Juan Pablo editor.

Gutierre Tibon. (1961) *Pinotepa Nacional. Mixtecos, negros y triquis*. UNAM.

Hernández Navarro, L., Vera Herrera, R. (1998). (comps.). *Acuerdos de San Andrés*. Era.

Huerta Ríos, C. (1981). *Organización sociopolítica de una minoría nacional*. INI.

Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina*. Cátedra.

Minson, J. (1985). *Geneologies of Morals: Nietzsche, Foucault, Dancelotand the Eccentricity of Ethics*, Basingstokey. Macmillan.

Nietzsche, F. (2005). *Mas allá del bien y el mal*. Ed. Tomo.

Nietzsche, F. (2003). *Genealogía de la moral*. Ed. Tomo.

Schmitt, Carl. (2009). *Teología Política*. Trotta.

Tibon, G. (1961). *Pinotepa Nacional. Mixtecos, negros y triquis*. UNAM.

59

---

Vucínovich, N., Romero Gamero, R., *et. al.* (2011). Otra época, otro malestar en la cultura: vigencia del psicoanálisis como crítica social. En *Revista de la Asociación de Especialistas en Neuropsiquiatría*. 31(3).

Weber, M. (2007). *Sociología del poder. Los tipos de dominación*. Alianza editorial



*La primera igualdad es la equidad.*

Víctor Hugo.

**El objetivo** de este trabajo es colocar en el escenario la construcción de los roles femeninos durante la época dorada del cine mexicano. Para ello, ofreceré antes algunos elementos que buscan contextualizar de forma breve el periodo referido.

El fin del gobierno cardenista coexistió con la entrada de México a la Segunda Guerra Mundial. Debido a esto, el ambiente de la política de Estado se transformó. Se perdió el acento en la justicia social y se agudizó la distancia entre grupos sociales y clases. En su lugar, se recalcó la ayuda interclasista en nombre de un interés superior: el patriotismo, la unidad nacional, la defensa de la democracia y el esfuerzo antifascista.

Sobre ese momento, el historiador Enrique Florescano señala lo siguiente:

En las décadas de los [años] treinta y los cuarenta, las pulsiones nacionalistas que brotaron espontáneas en diversos sectores de la población fueron absorbidas por las políticas emanadas del Estado, que en sus años extendieron sus brazos hacia las manifestaciones artísticas y culturales (2006, p. 376).

Pasada la premura bélica, el avance económico llevado por la ruta de la industrialización se convirtió en el verdadero

proyecto nacional, el cual fue apuntalado a través de la renovación de importaciones para el mercado interno; además de que se mantuvo la protección arancelaria. Por casi tres decenios, el crecimiento económico sostenido, el cual ascendía a más del 6% anual en promedio, así como la expansión de los servicios de infraestructura, avalaron la idea de lo que se conoció como el “milagro mexicano”; lo que legitimó al régimen para impulsar la existencia de un partido de Estado.

Jean Meyer explica el contexto mexicano durante ese momento histórico:

Durante los seis años de la guerra, México no pudo comerciar con Europa; tuvo que crear sus propias fábricas y talleres para producir lo que necesitaban los mexicanos. Cuando terminó el conflicto, México estaba produciendo y exportando muchos más bienes que antes. La producción nacional abatió el precio de los productos, anteriormente muy caros. Gracias a estas circunstancias favorables, México dejaba de ser un país de campesinos para convertirse en uno de ciudades y fábricas (2014, p. 359).

## Cámara... ¡acción!

El estudio de los géneros sexuales a través del cine liga complicados espacios de reflexión. Destaca, por ejemplo, el ámbito cultural como lugar de elaboración de interpretaciones; se trata de un espacio de producción y consumo de diversos bienes y prácticas que representan a la sociedad. La cultura, vista como un precepto representativo, es una parte real y valiosa de la edificación social.

63

---

El concepto de género sugerido por Scott se compone de dos partes intrínsecamente afines que, además, incluyen ciertos ingredientes de análisis:

Género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en las representaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones de poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido (1990, p. 87).

Michel Foucault señala que el poder es omnipotente y omnipresente, por lo que no podemos negar que las mujeres han tenido cierto poder, pero solo el poder de los efectos en el espacio privado (Burin, 1993, pp. 11-12). Por lo tanto, en la relación hombre/mujer en igualdad de condiciones, el poder ha estado representado por los hombres. Sobre ello, Ana Fernández argumenta:

El ejercicio histórico del poder ha creado una profunda convicción en la mayoría de los varones que los coloca “automáticamente”, —siempre que haya una mujer— en una posición de mando y/o protección, las mujeres, al mismo tiempo que han legitimado y legitiman este poder de los varones, han ido ocupando nuevos espacios y han desarrollado en los intersticios de dicho poder variadas formas de resistencias, transgresiones y contra violencias que si bien no han revertido su situación de subordinación han ido conformando espacios sociales y subjetivos de dignificación. Si bien esto no establece por sí la paridad, crea condiciones para que sea posible (1993, p. 112).

En el cine mexicano, por lo general, las y los protagonistas actúan de acuerdo con los valores impuestos por la moral preponderante; pero en la narración, a menudo surgen escenarios de otro orden, los cuales son percibidos por una gran parte del público, aunque esto no se manifieste de forma abierta; porque se trata de ideas compartidas entre ese público y quienes llevaron a cabo una personificación de determinada manera. Estos componentes descubren un sistema de ideas. Como plantea Pierre Sorlin:

El filme no solo organiza una ficción; igualmente, pone a unos personajes en presencia de otros, e instaura relaciones entre ellos. Lo más cómodo para sacar a la luz su sistema social consiste en partir de los datos menos integrados a la ficción (1985, p. 138).



## Valores cinematográficos Las mujeres

Por lo expuesto con anterioridad, resulta evidente que es muy complicado estudiar el conjunto de elementos socioculturales que durante tanto tiempo impidió que las integrantes del género femenino fueran vistas como sujetos sociales. Una de las principales dificultades consiste en el estereotipo que las encasilla como encarnación de la madre naturaleza, lo que a su vez las asocia a la fecundación.

Las mujeres, entonces, son símbolo de vida; y, sin embargo, su papel biológico ha servido para que en el bagaje cultural de la sociedad occidental se le tenga consideración solo en el espacio privado; y de esta forma, les ha sido arrebatado el poder. Además, se les ha impedido acceder a la oportunidad de ser vistas como personas completas, integrales. Aunado a lo anterior, a las mujeres se les han otorgado una serie de rasgos considerados propios de su género, dentro de los cuales encontramos, principalmente, el ser tiernas, generosas, dedicadas, dadivosas y abnegadas, por citar solo algunos. Debido a ello, se considera que su realización se da a través de los otros, que de manera primordial son hombres (Basaglia, 1985, p. 89).

Magda Catalá considera que el concepto de la mujer se relaciona con:

El ideal de la mujer nos remite al propio cuerpo, mientras tanto el padre es identificado con el nombre, la ley y la palabra, el hombre es el ser racional que deja de adorar

un tótem y encuentra en sí mismo su razón de ser (Catalá, 1991, p. 11).

## El amor

En la sociedad mexicana ha predominado cierto discurso oficial sobre el amor, el cual ha sido difundido desde la época novohispana por la Iglesia católica; y más adelante, por los gobiernos liberales, revolucionarios y posrevolucionarios. Desde esa visión, el amor ha sido y sigue siendo considerado único, verdadero y universal. El amor que une al hombre y a la mujer en una pareja es el más festejado en nuestra cultura y, de forma muy probable, en muchas otras más.

A lo largo de la historia de las mentalidades y de la vida cotidiana, el matrimonio ha sido la base de la familia. No obstante, entre los sectores populares de la ciudad, se consumaban uniones consentidas en una alta proporción; es decir, múltiples parejas y personas llegaban a acuerdos para cohabitar.

## Roles familiares

De acuerdo con lo anterior, el padre, la madre, el hijo, y a veces una trabajadora del hogar, un compadre o una comadre, representan a la familia nuclear que, aunque de forma reciente, constituye el estilo de vida de los sectores más modernos. De esta manera, las clases medias, con mayor influencia cosmopolita y un nivel de ingresos más alto, se convierten en el ideal a seguir. Julia Tuñón explica:

La madre es el suelo nutricio y su hijo, el trigo divino, es el hermano y el amigo [...]. La madre es la vaca que proporciona leche al rebaño. El padre anda de un lado para otro, habla con los hombres, caza, marcha, hace guerras, desata su mal humor como tormenta, transforma la situación como repentino viento tempestuoso con ayuda de pensamientos invisibles. Él es la lucha y el arma, la causa de todas las transformaciones, es el toro de excitada brutalidad o de flojera apática (1998, p. 77).

Los estereotipos cumplen una tarea fundamental dentro del cine, permiten realizar la siguiente afirmación: estos se convierten en insignias aprobadas por los colectivos.

La imagen masculina en el cine resulta peculiar, la del padre es significativa, porque la familia es una estructura y el papel de la madre se modela en relación con el padre-esposo. El rol del padre en los filmes le otorga a esta última una serie de prerrogativas y decoros dentro del núcleo familiar.

Cabe mencionar que, a través del cine, se transmiten muchos mandatos de género que deben cumplir los hombres, tales como: evitar llorar, demostrar su capacidad para resolver las dificultades y, sobre todo, dominar sus sentimientos.

Otro personaje importante dentro del cine mexicano es la trabajadora doméstica, quien es la que de manera cotidiana tiene una claridad especial y hace gala de su sentido común. Es una parte importante dentro de la familia, pero su condición

social le otorga un papel específico: se le permite ser claridosa, actuar con cierta libertad y puede mantenerse fuera de la influencia familiar.

68

Para concluir esta parte del análisis, falta decir que la familia se va a desarrollar bajo el mando del padre; por lo tanto, las relaciones se van a orientar a un ambiente dominado por el temor que causa esta figura; la cual, al fin y al cabo, solo tiene sentido en la intimidad de este círculo.

Sobre este tema, Concepción Huarte afirma lo siguiente: Las relaciones entre los integrantes de la familia y los roles asumidos son desiguales y subordinados. Sin embargo, la Familia en el Cine Mexicano, el modelo de familia encabezado por Cataño fracasó cuando sus hijos anteponen sus emociones y sentimientos al miedo y el autoritarismo con el que fueron educados (2021, p. 58).

## La prostituta

El complejo conjunto de valores dominantes, facilitó la transición hacia una sociedad industrial capitalista, la cual consolidaba la separación de ciertos sectores de mujeres de la producción, al mismo tiempo que las limitaba a la esfera privada, al ámbito de lo familiar; ya transformadas en meras unidades de reproducción y consumo.

La imagen de la prostituta en el cine se presenta como una mujer sin familia, lo que la ubica en desventaja, pues carece de protección y resguardo. De manera frecuente, esta aparece asociada al mundo del hampa y el vicio, por lo que queda sujeta a la ar-

bitrariidad tanto de la mafia como de la policía. Su representación posee sentimientos como la tristeza, y acciones como la cobardía.

La forma de prostitución tradicional se mantuvo en las lejanas periferias y en el interior de los estados del país, muchas veces protegida y fomentada por las autoridades. Su objetivo inicial era satisfacer las demandas sexuales de los obreros marginales o recién inmigrados, quienes no lograban entrar en el nuevo mercado matrimonial de clase en formación. Se trató de una práctica para los considerados ‘perdedores’ o tímidos, quienes eran incapaces de lograr su adaptación al nuevo ámbito urbano; entre otras situaciones.

La oferta de mujeres correspondía a ese gran mercado del sexo en el prostíbulo: era una demanda urgente, imperiosa; de parte de los migrantes jóvenes que el desarrollo económico del país había arrancado de sus tierras originarias y lanzado a rumbos extraños:

Es obvio que las prostitutas no trabajaban solas y que no existían sin sus clientes. Estos a su vez exigían respeto y discreción, derechos que los autores de los documentos consultados les reconocían plenamente: complicidad solidaria entre varones que se materializa en el anonimato discursivo del cliente que entra encubierto y receloso, como quien va a cometer un crimen y oculta su nombre y el hecho cometido, con la preocupación con que se oculta la vergüenza (Güemes, 1888, p. 49).

Por medio de esta práctica, la prostitución, se conocen algunas condiciones de la época y cómo las mujeres estaban totalmente atadas a la tradición vigente, pues de no seguirla, perderían su buena reputación, como fue el caso de las protagonistas de numerosas películas del periodo estudiado. Además, dicha práctica habla de la dependencia del género femenino con respecto a su opuesto, pues contar con una figura masculina, ya sea un hermano, un padre o un novio, mantenía limpio el honor de la mujer. Ella, un personaje femenino hipotético, al perder a su padre y no tener a su hermano cerca, no tiene más opción que marcharse; y solo encontrará frente a ella un ‘amargo destino’. La inevitable evolución de los valores morales con respecto a las mujeres llevada a cabo durante el progreso del México revolucionario, fue insuficiente para modificar de manera sustancial el papel que ellas siguieron desempeñando; por ello, el trasfondo de la mentalidad familiar, moral y cultural sobre las mismas, se mantuvo intacto.

En la opinión pública, empezó a imponerse la idea de que cautivar a una mujer era más placentero que comprarla. La ilusión hedonista radica en que, la mujer seducida, comparte el deseo de su seductor. En este juego de espejos, sería mucho más atrayente una mujer que aparentara “decencia”, aunque fuera una prostituta clandestina. En este teatro representado por hombres necesitados de mujeres, ya no cabía el personaje de la mujer pasiva y frígida, encerrada o explotada en el burdel. La mutación del deseo masculino logró que se transformaran, asimismo, los comportamientos de la oferta sexual femenina. Las meretrices ya no querían estar de manera fija en un burdel y construyeron una libertad imaginaria, haciéndose pasar por mujeres “semi honestas” que podían darse el gusto de rechazar a los hombres que no fueran de su agrado, ya sea por su aspecto o por sus maneras

groseras; a su vez, ellas entraron en el juego de la seducción, elaborando para sus clientes la fantasía de dejarse seducir.

Durante el siglo XIX y los primeros años del XX, los hombres se volcaron hacia la búsqueda desesperada de la virginidad, lo que favoreció el tráfico de niñas y la aparición de “trucos” que permitían a las que ya no eran doncellas vender varias veces, de manera astuta, su ‘flor virginal’.

En las películas, la música fue esencial, y los ritmos más populares durante varias décadas, a partir de los años veinte, fueron el bolero, el vals, el tango, el pasodoble, la clave, el blues y el foxtrot. Asimismo, surgieron compositores tan inspirados y prolíficos como el músico poeta Agustín Lara, cuyas primeras canciones se nutrieron de modo primordial de la música cubana, el danzón y el bolero. Este y otros cantautores ciudadanos, conformaron una generación especializada en la creación de canciones románticas dedicadas de manera general a exaltar las virtudes o los defectos de las mujeres ‘de mala reputación’ (Aldama y Mendoza, 1987, pp. 98-99; Kuri, 1993, pp. 85-100).

## Consideraciones finales

Hasta aquí dejo la reseña de los diversos planteamientos del cine mexicano de la década de los años cuarenta del siglo pasado, referidos a los niveles de resignificación que actuaron en relación con la imagen predominante de la mujer, del amor, de los roles familiares y de la prostitución en su nivel representacional. Hablamos de un cine donde el sujeto/mujer no tiene la palabra, en el que el sujeto/hombre es el hablante.

Se trata de una filmografía que se vuelve precisa en la reconstrucción de un universo, dentro del cual la subjetividad femenina se desfigura tras los arquetipos que hacen funcionar el melodrama, donde la historia pesa más que el sujeto o los sujetos que la actúan. Se puede afirmar que las siguientes películas, de las que se elaboró una ficha técnica, son las más representativas, producto directo del discurso imperante de esa época.

Las cintas en las que principalmente se inspiró este análisis, son: *Azahares para tu boda*, *Una familia de tantas*, *Salón México* y *La mujer del puerto*.☞



## Referencias

Basaglia, F. (1985). *Mujer, locura y sociedad*. UAP.

Burin, M. (1993). *Subjetividad femenina y salud mental*.  
innsz / CIESAS. Ponencia.

Catalá, M. (1991). *Los cuerpos de la psicología femenina*.  
Ediciones Índigo.

Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos  
entre hombres y mujeres*. Paidós.

Flores y Escalante, J. (1993). *Salón México: historia documental y  
gráfica del danzón*. Asociación Mexicana de Estudios  
Fonográficos.

Florescano, E. (2006). *Imágenes de la patria través de los siglos*.  
Taurus (Historia).

Güemes, F. (1888). *Algunas consideraciones sobre la prostitución  
pública en México*. Oficina Tipográfica de la Secretaría  
de Fomento.

Huarte Trujillo, C. (2021). “Una familia de tantas” en *La familia  
en el cine mexicano*. Scriptoria.

Kuri Aldama, M., Mendoza, V. (1987). *Cancionero popular  
mexicano*. Secretaría de Educación Pública.

Meyer, J. (2014). *México entre 1934 y 1988 en Historia de México*. FCE. (Breviarios, 590).

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico en Valencia, A., Nash, M. (eds.). *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Diputación Provincial de Valencia / Institució Alfons el Magànim.

Sorlin, P. (1985). *Sociología del cine. La apertura para la historia del mañana*. FCE (Obras de Sociología).

Tuñón, J. (1998). *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen (1939-1952)*. COLMEX/Instituto Mexicano de Cinematografía.

## Anexo Filmográfico

Título: *Azahares para tu boda*. (1950).

Basada en la obra: *Así es la vida*, de Arnaldo Malfatti y Nicolás de las Llanderas.

Guion: Julián Soler y Mauricio Magdaleno.

Director: Julián Soler.

Fotografía: Agustín Martínez Solares.

Música: Rosalío Ramírez y Federico Ruiz.

Género: melodrama.

Duración: 115 mins.

Reparto:

Marga López | Sara García | Fernando Soler | Joaquín Pardavé  
Fernando Soto | Rodolfo de Anda.

75

---

Sinopsis:

Película perteneciente al periodo del cine de oro mexicano, en la que una familia mexicana de principios del siglo XX, bajo la guía patriarcal de Ernesto (Fernando Soler), impide el enlace matrimonial de su hija Felicia (Marga López) con Carlos (Eduardo Noriega), debido a las creencias políticas de este, provocando de esta forma la soltería de la joven. La familia también es testigo del abandono del hogar por parte de los hijos, quienes solo regresan tras la muerte de su madre.

Título: *Una familia de tantas*. (1949).

Guion y dirección: Alejandro Galindo.

Fotografía: José Ortiz Ramos.

Música: Raúl Lavista.

Género: drama.

Duración: 130 mins.

Reparto:

Fernando Soler | David Silva | Martha Roth | Eugenia Galindo  
Felipe de Alba.

Sinopsis:

Una familia numerosa de clase media que vive en el Distrito Federal, recibe a un vendedor de electrodomésticos que afecta la concordia familiar. Uno de los hijos se casa por deber, otra hija escapa de la casa; y la última se une en matrimonio con el vendedor sin el consentimiento paterno. Quedan manifiestas la

actitud represiva del padre y, en contraste, la visión progresista e innovadora del vendedor.

76

---

Título: *Salón México*. (1948).

Guion: Mauricio Magdaleno y Emilio “Indio” Fernández.

Director: Emilio “Indio” Fernández.

Fotografía: Gabriel Figueroa.

Música: Antonio Díaz Conde.

Idioma: español.

Género: melodrama.

Duración: 135 mins.

Reparto:

Marga López | Miguel Inclán | Rodolfo Acosta | Roberto Cañedo | Mimi Derba | Carlos Múzquiz | Fanny Schiller | Estela Matute | Silvia Derbez | José Torvay | Maruja Grifell | Hernán Vera | Humberto Rodríguez | Celia Cruz.

Sinopsis:

Mercedes, una mujer que se prostituye en el famoso Salón México, mantiene los estudios de su hermana menor, Beatriz, quien no tiene conocimiento de su sacrificio y de las peripecias que le acontecen ante las artimañas de Paco, su explotador. Beatriz se enamora del hijo de la directora del colegio. Cuando Mercedes y su explotador ganan un concurso de danza, ella roba el premio porque él no lo comparte con ella. En ese punto de la historia, los problemas solo acaban de empezar.

Título: *La mujer del puerto*. (1933).

Dirección: Arcady Boytler.

Producción: Servando C. de la Garza / Euridia Film.

Guion: Antonio Guzmán Aguilera, Raphael Sevilla, Carlos Nájera, con inspiración en los cuentos *Le port*, de Guy de Maupassant y *Natasha* de León Tolstoi.

Edición: José Marino.

Música: Max Urban.

Fotografía: Alex Phillips.

Efectos especiales: Salvador Pruneda.

Escenografía: Fernando A. Rivero.

Duración: 76 mins.

Reparto:

Andrea Palma | Domingo Soler | Joaquín Busquets | Arturo Manrique “Panseco” | Jorge Treviño “Panque” | Francisco Zárraga | Roberto Cantú Robert | Consuelo Segarra | Luis Obregón | Elisa Soler | Fabio Acevedo | Antonio Polo | Lina Boytler | Ángel T. Sala | Conchita Gentil Arcos | Julieta Palavicini | Estela Inda | Saúl Zamora | Victoria Blanco | Esther Fernández | Salvador Lozano.

Sinopsis:

La película trata sobre Rosario, una joven mujer que queda desprotegida luego del fallecimiento de su padre y de que es engañada por su novio. Se va de su pueblo, Córdoba, y emigra al puerto de Veracruz, donde se convierte en una prostituta que “vende placer a los hombres que vienen del mar”. Además, la joven busca a su hermano perdido y luego de pasar una noche con un marino, la vida le tiene preparada una cruel sorpresa.



*La política –política en el sentido más general–  
ha invadido la literatura hasta unos extremos que  
no acostumbramos a encontrar, y esto ha llevado hasta  
la superficie de nuestra conciencia la lucha constante  
que existe entre el individuo y la comunidad.*

George Orwell, *Literatura y totalitarismo* (1941).

## Preámbulo

**La Historia** puede leerse como una sinfonía narrativa, donde los sueños y el futuro humano se mueven al compás de la música de las Utopías y las Distopías. Son estos dos elementos centrales en el imaginario histórico de los individuos, las sociedades y las naciones.

Crear un futuro, o intentar imaginarlo, es un trabajo donde la imaginación juega un papel central; y junto con la tecnología, ambos elementos pueden ser utilizados para construir nuevas catedrales de realidad en el espacio y en el tiempo. Esta ingeniería imaginaria ha dejado, a lo largo de la historia, muchas obras literarias que nos transmiten el anhelo de la libertad y la felicidad; y en oposición, el lado oscuro del control –proveniente de algún aspecto humano– y el totalitarismo, como expresiones de la realidad.

Desde obras tan emblemáticas como *La República* de Platón, *Los cuentos de Canterbury* de Geoffrey Chaucer, *Nosotros* de Euquin Zamiatin, *Un mundo feliz* de Aldous Huxley, *Fahrenheit 451* de

Ray Bradbury, *La rebelión en la granja* y *1984* de George Orwell; el pensamiento humano ha cedido a la tentación de buscar o experimentar un mundo controlado, ya sea por un dictador o por el uso de la tecnología para ocultar o ensombrecer los sentimientos. En este torrente de imaginación y deseos oscuros en pos del control total del ser humano, se ubica una de las últimas distopías que ha gozado de gran popularidad y se ha colocado como una de las novelas más impactantes del ámbito literario universal. Me refiero a la novela *El cuento de la criada*, de la escritora canadiense Margaret Atwood (1939), publicado por primera vez en 1985.

A continuación, nos adentraremos en esta magnífica obra a recorrer sus laberintos, ángulos y perspectivas; para encontrar dentro de la trama una sociedad controlada por un poder totalitario, el cual se apropia de uno de los aspectos humanos más íntimos: su capacidad para procrear. A su vez, este régimen idea cómo hacer suyos los mecanismos políticos y de organización social para clasificar y diferenciar a los diversos grupos sociales; todo esto sucede en el marco de un Estado totalitario, donde lo más importante es el control de los nacimientos y, a partir de ahí, configurar las leyes, las normas y los rituales que rigen a una sociedad completamente controlada, en un futuro lejano e imaginado.

## Historia y distopía

Uno de los sueños más añorado por el género humano, es recobrar ese “paraíso perdido” que alguna vez fue suyo. Más allá de interpretaciones o explicaciones mitológicas o teológicas, el común de las personas siguen pensando en ese pasado feliz.



La anterior es una de las ideas constantes que han acompañado a la línea del tiempo de la historia humana. Todas las culturas y civilizaciones se han asomado a ella, han querido restaurar algo ya perdido. Y esa nostalgia ha permitido crear e idear mundos irreales, inexistentes, tales como las utopías.

Pero por otro lado existe la distopía, esa representación aterradora de una visión futura, en la que el ser humano pierde su libertad, su autonomía y su individualidad; características que nos hacen únicos y diferenciados. Las distopías se han manejado con un cierto efecto político, cuyo fin es lograr un control total, o casi, de la mente humana y, por tanto, de su desarrollo; dentro de un sistema social.

Posibilidades y vaticinios han invadido el desarrollo natural del ser humano, y resulta probable que en un futuro este pueda perder esa capacidad racionalizada para enfrentar con cierta libertad los desafíos que la misma vida individual, además de la colectiva, encontrarán a lo largo de su existencia. Hablamos de formas inéditas, imaginadas, de posibles escenarios sociales donde las fuerzas humanas pierdan el propio control ante un poder centralizado; o ante el uso excesivo de la tecnología, enfocando en controlar sus acciones más básicas.

Los efectos tecnológicos pueden ser incontrolables, las máquinas desafían al mismo ser humano en su condición más natural y en el poder de pensar, construir y realizar sus actividades más sencillas de la vida cotidiana. La realidad de una existencia tranquila parece irse perdiendo con el tiempo, y la aparición de sombras destructoras provenientes de la técnica y la tecnología vislumbrarán escenarios que hasta hoy habían sido inconcebibles para la condición humana.

Dentro del mundo de la literatura, esa incierta pero aproximativa certeza de lograr un control total sobre la mente y el accionar humano, ha tenido a algunos escritores como sus principales exponentes. Tal es el caso del muy reconocido autor George Orwell, quien en un escrito expresa lo siguiente:

El totalitarismo ha abolido la libertad de pensamiento hasta unos límites inauditos en cualquier época anterior. Y es importante que comprendamos que este control del pensamiento no es solo de signo negativo, sino también positivo: no solo nos prohíbe expresar –e incluso tener– ciertos pensamientos; también nos dicta lo que debemos pensar, crea una ideología para nosotros, trata de gobernar nuestra vida emocional al tiempo que establece un código de conducta. Y, en la medida de lo posible, nos aísla del mundo exterior, nos encierra en un universo artificial en el que carecemos de criterios con los que comparar. El Estado totalitario trata, en todo caso, de controlar los pensamientos y emociones de sus súbditos al menos de modo tan absoluto como controla sus acciones (Orwell, 2015, p. 347).

Dialéctica de la imaginación, la distopía cierra las puertas de la libertad, pero deja un pequeño resquicio para mantener la dignidad y la existencia humana, como símbolos inexorables de un individuo o de una comunidad que pelea hasta el final contra la maquinaria estatal que quiere suprimirlo.

El acontecer histórico es imprevisible, es una caja de pandora llena de sorpresas y retos para la mente humana. Relacionado en específico con la condición de las mujeres, la psicoanalista feminista Juliet Mitchell plantea que:

83

---

La situación de las mujeres es diferente a la de cualquier otro grupo social. Esto se debe a que no son una de varias unidades aislables, sino la mitad de una totalidad: la especie humana. Las mujeres son esenciales e insustituibles, por lo que no pueden ser explotadas de la misma manera que otros grupos sociales. Son fundamentales para la condición humana y, sin embargo, en sus funciones económicas, sociales y políticas, son marginales (Mitchell, 2023, p. 23).

El desarrollo del feminismo, como movimiento de lucha teórica y práctica, se ha tenido que enfrentar a lo largo del tiempo al problema histórico, biológico y cultural sobre la condición de la mujer; la cual es vista solo como la reproductora de la especie humana, idea proveniente de la consolidación de un modelo hegemónico —conocido ahora como el patriarcado—; el cual construye un entramado social de funciones y responsabilidades al interior del hogar y la familia (el espacio privado), que repercute de manera negativa para la posición de las mujeres de forma histórica en ese espacio privado; pero sobre todo en el ámbito público y, por tanto, en el funcionamiento de la sociedad.

La lucha de las mujeres aparece con la Revolución francesa de 1789, la llamada época del Iluminismo, donde la razón se levanta como el más importante mecanismo para edificar las

sociedades modernas. En ese momento clave de la historia, por un lado se crean los derechos universales y de la ciudadanía, pero por el otro, las mujeres siguen siendo sujetos de controles, restricciones y, en algunos casos, se les niegan los mínimos derechos de la Modernidad; tal como expone Amelia Valcárcel:

El propio feminismo en buena parte fue una consecuencia, un hijo no querido, de la Modernidad. Porque el feminismo, durante cuatro siglos de existencia, ha cambiado por completo la faz social y se ha probado como la política capaz de introducir mayor libertad y bienestar en el mundo que habitamos (Valcárcel, 2022, p. 11).

La lucha de las mujeres continúa en el horizonte histórico, para lograr mejores condiciones de participación e igualdad; y ante el actual estado de cosas, donde una serie de cuestiones estructurales no han sido resueltas; se busca a su vez lograr el óptimo funcionamiento de ambos géneros en la sociedad. Se trata de un proceso muy largo, en el que las contradicciones y los intereses creados por el patriarcado no han permitido la libre expresión y el triunfo en la amplia búsqueda por los derechos de las mujeres.

Es precisamente en el punto anterior donde reside el prometedor y futuro cambio social, al comprender que los procesos mentales, los cuales se expresan en acciones individuales y colectivas, obedecen a lógicas de dominación ejecutadas por ciertas élites, que no quieren transformar el actual estado de cosas para poder conservar ciertos privilegios y formas de sujeción.

Con la aparición de la Ilustración y la Enciclopedia, por primera vez, se tiene la posibilidad de mostrar el desarrollo humano como una aventura del pensamiento racional y total de la civilización. Esto también se vivió como una lucha por desplazar a la religión como el único garante del conocimiento, y darle la oportunidad a la razón para clasificar, comparar, estudiar y analizar la realidad.

Al seguir esta lógica, las mujeres son parte integral de ese proceso social que abarca todos los ámbitos de la percepción y realidad humanas, como un procedimiento que se filtra a través de la racionalidad y el método científico, como condiciones únicas para conocer y comprender el mundo. Las distintas olas del feminismo han invadido el mundo: desde el reconocimiento de la condición de las mujeres, pasando por la lucha de los derechos humanos, civiles y de participación política, hasta los ejercicios de igualdad y participación en el poder y en la toma de decisiones.

En esa larga batalla, las mujeres se han encontrado con temores, prejuicios, racismo, tradiciones, procesos subversivos, cuestionamientos sociales, estigmatización y, sobre todo, con una permanente negación por parte del patriarcado de permitir su acceso al espacio de la libertad, la participación y la inclusión. Y de ahí que el otro sexo tema su pleno despertar, como expresa Margaret Atwood quien relaciona esta idea con la del poder entre los sexos:

Lo que una cultura tiene que decir ante la brujería, ya sea en broma o en serio, tiene mucho que ver con sus puntos de vista sobre la sexualidad y el poder y, en particular, con la distribución de los poderes entre los sexos:

no se quemó a las brujas porque se les tuviera lástima, sino porque se les temía (2022, p. 44).

La Historia y la lucha de las mujeres han avanzado, aunque queda mucho por hacer. Es seguro que las relaciones entre los sexos mostrarán en un futuro una lucha permanente por establecer nuevos códigos de comportamiento; donde las miradas de hombres, mujeres y otras diversidades sexuales en continuo crecimiento y expansión complejizarán y debatirán en el apasionante y conflictivo espacio de la sexualidad. En el siguiente apartado vayamos a visitar el mundo ficcional de *El cuento de la criada*.

## Mujeres, poder y sexualidad

Con la publicación en 1985 de la novela distópica de Margaret Atwood, *El cuento de la criada*, la literatura en general y el universo de las mujeres se vieron comprometidos en un amplio espacio de debates sobre la condición sociocultural de estas.

Hay obras que abren la posibilidad de realizar análisis sobre una temática tan importante e influyente en nuestro tiempo, como lo es la condición de las mujeres. Hablar de ellas y de su complemento, el feminismo, siempre causa controversia y contradicciones. En este caso, Atwood realizó un ejercicio ficcional para mostrar un posible futuro de ello, de la condición de las mujeres, de su papel reproductivo y su función en una sociedad programada y totalitaria.

La arquitectura de la faz novelesca que nos ofrece Margaret Atwood nos conduce por los laberintos de las mujeres, el poder y la sexualidad. Es esta una ‘santa trinidad’, que da vida a

un futuro posible sobre la especie humana y sus mecanismos de control y reproducción. Como advierte Alicia Miyares:

Vivir en una realidad distópica es una amenaza para la democracia y el feminismo. Si la democracia es débil, las primeras en sufrir las consecuencias somos las mujeres. Debemos, por ello, tomar conciencia de las amenazas que están ahí, al acecho, esperando el momento oportuno para clavar el aguijón de la misoginia, que es como empieza todo discurso reactivo contra las mujeres. Cada tiempo histórico introduce nuevos debates, nuevas polémicas y propuestas y poder entresacar el hilo conductor que caracteriza cómo se explican las “relaciones sexo/género” es la tarea del feminismo (2021, p. 20).

87

---

Las novelas distópicas ofrecen una mirada al futuro, pero siempre están ancladas en el pasado y en la tradición. El juego de los tiempos es importante, porque es el péndulo de lo que puede venir, pero también de lo que fue. Ese futuro tiene un pasado, y a veces es la imagen desdibujada en el transcurrir temporal y en la memoria de los habitantes de ese “paraíso perdido”, de lo que quedó como reminiscencia visual y mental.

Son esas contradicciones del quehacer humano las que dan vida e impulso a la conformación de un nuevo sistema social basado en el control, en la diferenciación y en la gran desigualdad de las condiciones de vida de sus componentes o grupos sociales. Como asevera Margaret Atwood en la introducción de *El cuento de la criada*:

En la novela, la población se está reduciendo a causa de la contaminación ambiental, y la capacidad de engendrar criaturas escasea [...]. Como en los regímenes totalitarios –o, de hecho de cualquier sociedad radicalmente jerarquizada– la clase gobernante monopoliza todo lo que tenga algún valor, la élite del régimen se las arregla para repartirse las hembras fértiles como Criadas (Atwood, 2020, p. 13).

Es esta una novela construida de silencios, secretos, mentiras, traiciones, emociones, olvidos, recuerdos, pasados, futuros, sexualidad y represiones. En el ambiente de la trama priva el encierro y el hermetismo; es un lugar donde las campanas, como en los viejos conventos o ciudades feudales, regulan las horas del día, al igual que en el hermoso libro del historiador Georges Duby, *El tiempo de las catedrales*.

Las elecciones de una existencia son pocas, la democracia quedó en el ayer y la comunicación entre los habitantes es casi nula y estos están siendo vigilados todo el tiempo. Solo se escucha el silencio del susurro, del suspiro de la naturaleza que ha sido reducida pero existe todavía. Es ese un mundo fragmentario, donde quedan algunos recuerdos del pasado, un orbe que se ha ido, donde la tradición envuelve las mentes de sus habitantes en un velo de nostalgia y abandono.

Dentro del universo narrativo se vive un tiempo de guerras, guerras religiosas, donde los poderes laico y eclesiástico comparten ideologías para enfrentarse a otros Estados. Es una época en la que el ambiente natural está devastado y el futuro es



incierto. Es este un mundo diferenciado, donde el orden social está basado en el proceso de la reproducción de la especie y el uso de la sexualidad tiene como norma contener las emociones y los sentimientos amorosos. Es una sociedad rígida respecto a la expresión amorosa en sus múltiples manifestaciones.

En la República de Gilead, donde se desarrolla la historia, hay una vigilancia total sobre los cuerpos y las mentes de sus distintos integrantes: los comandantes y sus esposas, las criadas, y el pueblo en general; todos tienen funciones diferenciadas. Las criadas son el punto neurálgico en la reproducción humana.

Las criadas usan ropas rojas, con una cofia blanca que les protege el rostro de la mirada de los demás. Es una vestimenta que busca evitar provocaciones carnales para así poder mantenerlas alejadas del resto de la población y enfocarlas en su única función: reproducirse. Su espacio de movimiento, donde está permitida su estancia, está determinado por el muro, que es la frontera y el límite de seguridad. Su existencia transcurre en la constante preocupación de incumplir su papel, el cual ha sido asignado por el poder:

Me sumerjo en mi cuerpo como en una ciénaga en la que solo yo sé guardar el equilibrio. Mi territorio es un terreno movedizo. Me convierto en el suelo en el que aplico todo para escuchar los rumores del futuro. Cada punzada, cada murmullo de ligero dolor, ondas de materia desprendida, hinchazones y contracciones del tejido, secreciones de la carne: son signos, son las cosas de las que necesito saber algo. Todos los meses espero

la sangre con temor, porque si aparece representa un fracaso. Otra vez he fracasado en el intento de satisfacer las expectativas de los demás, que han acabado por convertirse en las mías (Atwood, 2020, p. 115).

El individuo se pierde en la masa. Se diluye ante el poder y debe guardar silencio acerca de sus emociones para no provocar castigos o encierros. La criada es un personaje que siente, se emociona y hasta se enamora del comandante; pero no tiene libertad para pensar ni para ejercer su sexualidad, y como ella hay muchas. Son estas el tipo de represiones con las cuales el sistema aniquila sus ánimos de liberación. En algún momento, la protagonista expresa su necesidad, casi imperiosa, de dejar testimonio sobre lo que vive:

Cuando salga de aquí, si alguna vez soy capaz de dejar constancia de ello, de la manera que sea, incluso relatándoselo a alguien, también será una reconstrucción e incluso otra versión. Es imposible contar una cosa exactamente tal como ocurrió (Atwood, 2020, p. 193).

El seguimiento, la evolución y la conclusión del embarazo se da por parte del Estado, al mismo tiempo que se mantiene una vigilancia extrema sobre la criada. Pero una mente inquieta siempre encuentra en qué pensar, busca cuestionar el mundo, ver otras posibilidades; desea mantener esperanzas en que ese estado de cosas va a terminar y se podrá regresar de alguna forma a la antigua familia nuclear, al mundo y al amor que perdimos como sociedad.

En el contexto descrito, la sensación del amor solo es una expresión, algo irreal que no es palpable, algo difícil de comunicar. Ahí, compartir el placer de vivir, de amar, no es posible; solo podemos reproducir las sombras del encuentro amoroso, el dolor que sentimos por tener cuerpos indiferentes, fríos ante el contacto humano y las relaciones sexuales.

La protagonista expresa su visión desesperanzadora ante su existencia, así como la necesidad de dejar testimonio sobre lo que ha vivido:

Quiero escapar, huir de este mundo sombrío y deshumanizado, pero tengo miedo de que me atrapen y me cuelguen en el muro. La esperanza es buena pero el miedo a morir es mayor. Sólo me debato en mi interior y con esa luz que me señala un futuro rígido difícil de remontar, de olvidar, de dejar atrás. Sólo pienso y existo. Y por eso cuento mi vida.

## Palabras finales

92

---

Margaret Atwood nos legó, en su trepidante novela distópica *El cuento de la criada*, una historia extrema de control sobre el cuerpo humano y, sobre todo, un relato escalofriante de la posibilidad a futuro de que las mujeres sean controladas en su función reproductiva. Ante ello, el horizonte se vislumbra aterrador y la diversidad sexual se convierte en una apremiante cuestión que debe ser tomada en serio en nuestro tiempo, para evitar caer en esos estados totalitarios que lo regulan todo.

La libertad está en juego. Estas historias no son solo distopías ficcionales, sino miradas preventivas sobre mundos posibles, donde el ser humano podría perder sus distintas libertades e impedírsele su anhelado objetivo: ir en aras de un mundo donde la felicidad sea un hecho tangible.☹️

## Referencias

Alexiévich, S. (2016). *Sobre la batalla perdida*. Debate.

93

---

Atwood, M. (2020). *El cuento de la criada*. Salamandra.

Atwood, M. (2022). *Blancos móviles. Escribiendo con intención, 1982-2004*. Universidad Veracruzana/Elefanta del Sur.

Mitchell, J. (2023). *La larga revolución de las mujeres*. Verso.

Miyares, A. (2021). *Distopías patriarcales*. Cátedra.

Ngozi Adichie, C. (2017). *Querida Ijeawele. Cómo educar en el feminismo*. Penguin Random House.

Orwell, G. (2015). *Ensayos*. Penguin Random House. (Debolsillo).

Paglia, C. (2018). *Feminismo pasado y presente*. Turner Publicaciones.

Todorov, T. (2014). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Galaxia Gutenberg/Colofón.

Valcárcel, A. (2022). *Ahora, Feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Cátedra.

## Créditos

Marta Ochman  
Marcela Suárez Escobar  
Carlos H. Durand Alcántara  
Guadalupe Ríos de la Torre  
Tomás Bernal Alanís  
Textos

•

Juan Moreno Rodríguez  
Editor

•

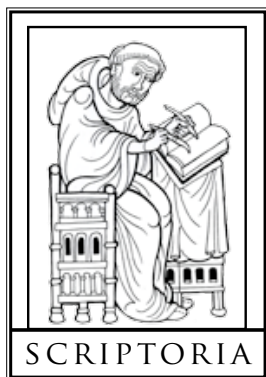
SCRIPTORIA  
Diseño

•

Bisherú Bernal Medel  
Corrección

•

Cada texto es responsabilidad de sus autores,  
quien además, posee los derechos correspondientes.  
El presente es un libro conformado como parte  
de la investigación universitaria y no tiene fines de lucro.



JUAN MORENO RODRÍGUEZ

• 2024 •

•

Este libro se terminó en

Junio de 2024, en la CDMX.

Se emplearon en su elaboración, las tipografías

*Baskerville & Trajan Pro*

•

